

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA
ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA



**LOS SUBSIDIOS OTORGADOS EN LA ÉPOCA DE
PANDEMIA COVID 19 Y LA EFICACIA DEL PADRÓN
GENERAL DE HOGARES EN LA PROVINCIA DE
HUÁNUCO, 2022**

LINEA DE INVESTIGACION: CONSULTORIA SOCIAL

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA**

BACH. SOC. DURAN RETIS DAN NEFEG

**ASESOR
MG. TRUJILLO VALER JOHN PAUL**

HUÁNUCO - PERÚ

2023

DEDICATORIA

Al divino hacedor, por permitirme llegar a este objetivo y darme salud para alcanzar mis propósitos, en su infinita bondad y amor que se ha reflejado en el recorrido de mis pasos

A mis Padres Susana y Alfredo, por su apoyo incondicional, por sus consejos, sus valores y gran esfuerzo por criarme desde mis primeros pasos, hasta este momento de mi vida.

A mi hermana Coat Zima, por tenerme a su lado apoyándome en cada esfuerzo y tropiezo, por impulsarme a avanzar, superar los obstáculos que se presentaron en mi vida.

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento a todos los que me acompañaron en mi vida estudiantil, profesores de la “Escuela Profesional de Sociología” que por su desempeño y experiencia profesional impartieron su enseñanza.

Al asesor de tesis, por su colaboración y orientación en la realización del presente trabajo de investigación, y en su guía de la mejor manera con su amplio conocimiento.

RESUMEN

La pesquisa “LOS SUBSIDIOS OTORGADOS EN LA ÉPOCA DE PANDEMIA COVID 19 Y LA EFICACIA DEL PADRON GENERAL DE HOGARES EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2022”, El objetivo fue evaluar la efectividad del padrón general de hogares en la distribución de subsidios durante la pandemia de COVID-19 en la provincia de Huánuco en el año 2022. Para la realización de la investigación se utilizó el método analítico-sintético. El enfoque en el estudio del fenómeno se movió desde lo específico hacia lo global y luego de lo global hacia lo específico, con una propuesta correlacionada. El resultado principal fue confirmar, a través de las 24 tablas y gráficos presentados, que existen diferencias significativas en los mecanismos de focalización, los instrumentos utilizados para el empadronamiento, los mecanismos de verificación de la clasificación socioeconómica, y las categorías de clasificación basadas en pobreza, extrema pobreza y no pobreza, los cuales no están completamente validados. Es decir, los porcentajes de respuesta de los encuestados dan bajos valores. Esto permite inferir que el empadronamiento requiere de modificaciones sustantivas, si es que se quiere hacer del padrón un instrumento adecuado para luchar contra la pobreza y extrema pobreza, no solo en épocas de pandemia, sino en circunstancias normales. Se concluyó que a pesar de los esfuerzos del gobierno para ayudar económicamente a los hogares más afectados por las medidas contra la COVID-19, como la entrega de subsidios monetarios extraordinarios, no ha logrado proporcionar un apoyo oportuno para el sustento de las familias más vulnerables durante la pandemia.

Palabras clave: Mecanismos de focalización, Instrumentos para la clasificación socioeconómica, Mecanismos de verificación y Categorías establecidas.

ABSTRACT

The research “THE SUBSIDIES GRANTED IN THE TIME OF THE COVID 19 PANDEMIC AND THE EFFECTIVENESS OF THE GENERAL REGISTRY OF HOUSEHOLDS IN THE PROVINCE OF HUÁNUCO, 2022”, The objective was to evaluate the effectiveness of the general registry of households in the distribution of subsidies during the pandemic. COVID-19 in the province of Huánuco in the year 2022. To carry out the research, the analytical-synthetic method was used. The focus in the study of the phenomenon moved from the specific to the global and then from the global to the specific, with a correlated proposal. The main result was to confirm, through the 24 tables and graphs presented, that there are significant differences in the targeting mechanisms, the instruments used for registration, the verification mechanisms of the socioeconomic classification, and the classification categories based on poverty, extreme poverty and non-poverty, which are not fully validated. That is, the response percentages of the respondents give low values. This allows us to infer that the registry requires substantive modifications, if the registry is to be made an adequate instrument to fight against poverty and extreme poverty, not only in times of pandemic, but in normal circumstances. It was concluded that despite the government's efforts to financially help the households most affected by the measures against COVID-19, such as the delivery of extraordinary monetary subsidies, it has not been able to provide timely support for the sustenance of the most vulnerable families. during the pandemic.

Keywords: Targeting mechanisms, Instruments for socioeconomic classification, Verification mechanisms and Established categories.

INDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
RESUMEN	iii
ABSTRACT	iv
INDICE DE CONTENIDO	v
INTRODUCCION	viii
CAPITULO I.....	10
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	10
1.1.Fundamentación del problema de investigación	10
1.2. Formulación del problema de investigación general y específicos.....	14
1.3. Formulación de objetivos generales y específicos.....	15
1.5. Limitaciones	16
1.6. Formulación de hipótesis generales y específicas.....	17
1.7. Variables	17
CAPITULO II.....	22
MARCO TEORICO	22
2.1. Antecedentes	22
2.2. Bases teóricas.....	38
2.4. Bases epistemológicas.	47
CAPITULO III.....	48
METODOLOGÍA.....	48
3.1. Ámbito.....	48
3.2. Población.....	48
3.5. Diseño de investigación.....	49
3.6. Métodos, Técnicas e instrumentos.....	49
3.7. Validación y confiabilidad del instrumento	50
3.8. Procedimiento	52
3.9. Tabulación y análisis de datos	52
3.10. consideraciones éticas	52

CAPITULO IV	54
RESULTADO.....	54
CAPITULO V	102
DISCUSIÓN	102
CONCLUSIONES	105
RECOMENDACIONES.....	107
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	108
ANEXOS.....	110

INTRODUCCIÓN

A tono con lo que señala el “Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF”, asumimos que “La pandemia originada por la COVID-19 plantea importantes desafíos a la protección social por la magnitud de sus efectos en las poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad, y en la población en general.” “Todos los países tuvieron que adoptar medidas para proteger a su población tanto de los efectos sanitarios como de los efectos sociales y económicos que conlleva la pandemia y las medidas implementadas para enfrentarla. El Perú fue uno de los países más golpeados por la COVID-19 en el ámbito sanitario y económico, a nivel mundial, con la tasa de fallecidos más alta del mundo (609 fallecidos por cada 100,000 habitantes, de acuerdo con el John Hopkins Coronavirus Resource Center (n.d.)) y una caída del 11% del PBI durante el 2020 (International Monetary Fund, 2021).” “La inseguridad alimentaria aumentó, dado que el 70% de la población participante en una encuesta afirmó que había disminuido la cantidad de alimentos que consume (IEP, 2020); entre abril y junio del 2020, los ingresos y gastos de los hogares cayeron en 43% y 31% respecto del trimestre anterior y la proporción de hogares pobres había aumentado al 30.1% en el 2020, un incremento de 9.9 puntos porcentuales respecto al 2019.” “Además, la pandemia, afectó en mayor magnitud a las niñas, niños y adolescentes, mujeres y población migrante, por el cierre de escuelas y pérdida de empleo, especialmente en el sector informal y de servicios.” “En el actual contexto, donde la pandemia aún persiste, pero cuyos impactos sanitarios se reducen por la creciente aplicación de vacunas, resulta importante analizar lo que el Estado hizo para proteger de la pobreza a la población y en especial a las niñas, niños y adolescentes.” “Dicho análisis permite hacer un balance de la efectividad y pertinencia de la respuesta del Estado y proponer mejoras a la protección social, de modo que tenga la capacidad de responder de manera oportuna ante shocks externos.” “En ese sentido, el presente análisis tiene por objetivo analizar las medidas de protección social adoptadas por el gobierno peruano para el caso de la provincia de Huánuco, en la mitigación del impacto de la crisis producto de la pandemia en los hogares peruanos-huanuqueños, con énfasis en aquellos donde viven niñas, niños y adolescentes.”

La hipótesis central de la investigación es: El PADRON GENERAL DE HOGARES determinaron un buen o mal grado de eficacia de los subsidios en la época de pandemia COVID 19 en la provincia Huánuco, 2022.

Las limitaciones que sostiene este proyecto de investigación son los que se refieren a obtener los datos de primera mano con la objetividad necesaria para ser procesados. Ante las limitantes de orden documental se establece las estrategias y tácticas de acopio de datos en proyectos de investigación científica, artículos científicos en revistas indexadas, libros, tesis de pre y posgrado.

Ante la limitante todavía en los escenarios con el COVID 19 se toman las previsiones biomédicas tanto para el equipo de campo, como para los miembros de la muestra.

El presente trabajo tiene la estructura de las normas vigentes de la Universidad.

El CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA contiene la fundamentación del problema y formulación del problema; Objetivos General y Específicos. Justificación e importancia. Viabilidad y limitaciones.

El CAPITULO II: MARCO TEORICO incluye las secciones de Bases teóricas, Definición de términos básicos, Hipótesis, Operacionalización de variables, dimensiones e indicadores. Definiciones operacionales.

El CAPITULO III: MARCO METODOLOGICO desarrolla: Nivel y tipo de investigación, Diseño de la investigación, Determinación del universo, población y muestra, Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

El CAPITULO IV: RESULTADOS Y DISCUSION contiene: Tablas y gráficos. Interpretación. Contrastación de hipótesis. Discusión de resultados entre el cuerpo teórico y los resultados del trabajo de campo.

Y finalmente se presenta las conclusiones, sugerencias o recomendaciones, bibliografía y anexos de la investigación.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Fundamentación del problema de investigación

Durante la pandemia de COVID-19, el Estado peruano implementó varios programas de ayuda económica a través de la entrega de bonos o transferencias monetarias, con el objetivo de brindar apoyo a las familias y sectores más afectados por la crisis. Estos bonos tenían como finalidad mitigar el impacto económico y social de la pandemia.

Los subsidios otorgados por el Estado peruano durante la pandemia de COVID-19 incluyeron los siguientes:

“Bono Familiar Universal (BFU): Este bono se entregó a más de 8 millones de hogares en todo el país. Fue un subsidio de S/760 (aproximadamente USD 200) que se entregó en dos cuotas para ayudar a las familias más necesitadas a cubrir sus gastos durante la pandemia.”

“Bono Independiente: Este bono se entregó a trabajadores independientes y formales que perdieron su empleo durante la pandemia. Fue un subsidio de S/760 que se entregó en dos cuotas.”

“Bono Rural: Este bono se entregó a familias que viven en zonas rurales y que no tienen acceso a servicios básicos como agua potable y saneamiento. Fue un subsidio de S/760 que se entregó en dos cuotas.”

Además de estos subsidios, el gobierno peruano también implementó programas de ayuda alimentaria, como la entrega de canastas de alimentos y la creación de comedores populares, para ayudar a las familias más necesitadas durante la pandemia.

Es necesario resaltar que la puesta en marcha de estos programas de asistencia ha suscitado críticas y dudas sobre su impacto y efectividad, y se han informado problemas en la entrega de bonos y otros subsidios. Nuestro punto de partida en esta investigación será el artículo llamado "Hogares vulnerables en tiempos de cuarentena", el cual fue publicado en el portal web de la Especialidad de Economía de la Pontificia Universidad Católica del Perú. En dicho artículo se menciona lo siguiente: “Muchos

explican que la pandemia del COVID-19, conocido coloquialmente como “coronavirus”, es también una oportunidad para realizar una retroalimentación acerca de los programas sociales, relacionados a la salud pública, y para el desarrollo científico.” “Es por eso que, en este artículo, se brinda una incursión cualitativa del Programa General de Hogares que es la herramienta principal del SISFOH, con el fin de hallar pistas para cuestionarnos sobre el algoritmo que utiliza este sistema para calificar a los “hogares vulnerables”. Una reacción natural ante una crisis, como la que estamos viviendo, es el miedo.” “La historia nos recuerda que, en el Perú, ya hemos vivido pandemias como la de la fiebre amarilla (1868), el cólera (1991) y el AH1N1 que apareció en el año 2009, y ante todas hemos reaccionado de la misma manera: el temor a morir. Sin embargo, a veces más que a la misma muerte, podemos llegar a temerle a la sociedad y a los individuos que la conforman.” “Tememos del poder autoritario, al cual hay que someternos para sentirnos protegidos de nosotros mismos y aceptar en esas condiciones que nuestros derechos individuales sean vulnerados.” “Nos enfrenta a personas con un estilo de vida totalmente diferente a la nuestra, al cual podemos considerar amenazante ante nuestra integridad física e identidad cultural. Nos enfrenta a la realidad peruana, una realidad que está siendo afrontada por el gobierno.” “¿Una batalla que estamos perdiendo o ganando? Eso depende de quienes somos, donde vivimos, qué comemos, cómo nos educamos y, sobre todo, cómo nos ganamos la vida. En el siguiente artículo, se pretenderá cuestionar el sistema de elección de los hogares vulnerables y el algoritmo en el que se basa el SISFOH.” “Sin embargo, es conveniente aclarar que no se ofrecerá una descripción compleja e íntegra del mismo (CLAVO, 2020). En ese sentido, es importante reconocer, primero, que el gobierno peruano, a diferencia del gobierno estadounidense, mexicano y brasileño, ha demostrado que nuestras vidas son más valiosas que la economía misma.” “La cuarentena general y el toque de queda, las cuales son los medios efectivos más baratos, han dado inicio al aislamiento social desde el día lunes 16 y miércoles 19 de marzo respectivamente (CUETO, 2020).” “Pero ¿qué tan barato puede significar para el país?, pues se estima que la economía peruana podría

caer 20% en el segundo trimestre debido a que muchas empresas han dejado de producir.” “Algunas coaccionan a sus trabajadores a usar los días de aislamiento social como parte de sus vacaciones y se llama “suerte” para quienes siguen recibiendo el sueldo que les corresponde.” “No obstante, aquella población con empleo formal solo representó el 28% de la PEA. Por otro lado, el empleo independiente representó el 72% del cual 55% se encontró dentro del Sector Informal y 17% fuera del él (INEI, 2016). Es evidente que, para estos, el aislamiento social no resulta tan barato, pues se deja de percibir ingresos asumiendo solo gastos.”

“Tras la paralización de distintas actividades productivas durante el Estado de Emergencia, la economía familiar de los peruanos se ha visto gravemente afectada, en especial, de quienes se hallan en situación de pobreza y pobreza extrema.” “Por tal razón, el Gobierno de Martín Vizcarra, en conjunto con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) aprobaron el pago de cuatro bonos: el bono yo me quedo en casa (2 armadas de S/. 380 cada una), el bono familiar universal, el bono independiente y el bono rural.” “Estos subsidios ayudarían a que estos hogares pudieran satisfacer sus necesidades básicas durante la expansión de la pandemia, esperando que estos bonos ayuden a 6,8 millones de personas a lo largo de todo el territorio nacional (ECONOMÍA, 2020).” “Sin embargo, las “filtraciones”, un término tecnocrático, evidenciaron la aún deficiente metodología que permite determinar la elegibilidad de los hogares o personas que pueden acceder a un programa social. Un ejemplo de ello es la esposa del congresista Richard Rubio, quien fue calificada apta para recibir el Bono 380 Soles (BARRENECHEA ARANGO, 2020).”

Ello nos motiva a cuestionarnos lo siguiente: ¿Quiénes realmente son los que necesitan estos apoyos y cómo el Estado los determina idóneos para ser usuarios de los programas de ayuda social?

“El Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) es un sistema algorítmico que provee información socioeconómica a las Intervenciones Públicas Focalizadas para identificar a los posibles beneficiarios y así disminuir las brechas de desigualdad social y económica (MIDIS, 2015).”

“El objetivo del sistema es evitar que las personas que no necesitan de ayuda social obtengan asistencia estatal y, de este modo, impedir que el presupuesto público se “filtre”. A pesar de esto, son muy pocos los que conocen de este sistema que podrían ayudarlos a empadronarse y, de ser personas vulnerables, recibir la ayuda correspondida.”

Durante el registro de un hogar, Diego Cerna compartió su experiencia trabajando en el SISFOH, donde él y el burócrata visitan la casa del solicitante. El funcionario le informó a la señora que es posible que no cumpla con los requisitos necesarios para recibir los beneficios del programa social requerido, a lo que ella contestó: “Solo está completando los formularios. No está viendo la realidad”. Al salir, el burócrata le comentó a Cerna en privado: “El gobierno debe tener en cuenta lo que vemos en nuestras visitas”. Los formularios que completan los encargados de asistir el hogar no ocupan espacio para transmitir lo que ellos presencian durante la visita. Solo completan los datos que el algoritmo “necesita” para calcular la clasificación socioeconómica. Dicha clasificación se realiza “sin sentimientos” y esto con el objetivo de simplificar la complejidad (CERNA, 2016). Algunos consideran que la “simplificación de la complejidad es una necesidad peligrosa” (BIJKER, 1992), pero el afán de facilitar la determinación de hogares en condiciones de “pobres”, “pobres extremos” y “no pobres” puede socavar la sensibilidad y percibir aquellos hogares solo como números que aumentan o disminuyen, y, de ese modo, desconocer nuestra más oscura realidad dentro del país.

En relación a esta realidad, si bien la conocíamos por investigaciones escritas en libros o artículos académicos, hoy, como consecuencia de la expansión con COVID-19, no podemos ser ajenos a ella. Las noticias diarias y los reportes semanales se encargan de visibilizar a aquellos que necesitan salir a trabajar día a día para poder subsistir y que, debido a las “filtraciones”, no han podido acceder a estos bonos.

En definitiva, es importante aprovechar este contexto de incertidumbre para cuestionar no solo las herramientas que el gobierno ha ido implementando, sino también a nosotros mismos como sociedad con el fin de mejorar el sistema económico injusto que ha sido administrado por un “algoritmo sin sentimientos”. El Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) aún no es lo suficientemente equitativo, y es importante que la difusión de dicho método se extienda por las zonas más alejadas, para evitar aquellos “flujos” mencionados y procurar que los beneficios de los programas sociales los reciban quienes realmente los necesiten.

1.2. Formulación del problema de investigación general y específicos.

1.2.1. Problema General

¿Cuál fue el grado de eficacia del padrón general de hogares en el otorgamiento de los subsidios en la época de pandemia COVID 19 en la provincia de Huánuco, 2022?

1.2.2. Problemas específicos

1.2.2.1. ¿Los mecanismos del padrón general de hogares fueron adecuados para el otorgamiento de los subsidios en la época de la pandemia COVID 19 en la provincia de Huánuco, 2022?

1.2.2.2. ¿Los instrumentos utilizados por el padrón general de hogares en la clasificación socioeconómica fueron adecuados para el otorgamiento de los subsidios en la época de la pandemia COVID 19 en la provincia Huánuco, 2022?

1.2.2.3. ¿Los mecanismos de verificación de la consistencia de la información que se levantaron fueron los adecuados para el otorgamiento de

los subsidios en la época de la pandemia COVID 19 en la provincia Huánuco, 2022?

1.2.2.4. ¿Las categorías establecidas por el padrón general de hogares fueron adecuadas para el otorgamiento de los subsidios en la época de la pandemia COVID 19 en la provincia Huánuco, 2022?

1.3. Formulación de objetivos generales y específicos

1.3.1. Objetivo General

Determinar el grado de eficacia del padrón general de hogares en el otorgamiento de los subsidios en la época de pandemia COVID 19 en la provincia de Huánuco, 2022.

1.3.2. Objetivos Específicos

1.3.2.1. Examinar los mecanismos de focalización del padrón general de hogares en el otorgamiento de los subsidios en la época de la pandemia COVID 19 en la provincia de Huánuco, 2022.

1.3.2.2. Examinar los instrumentos utilizados por el padrón general de hogares en la clasificación socioeconómica para el otorgamiento de los subsidios en la época de la pandemia COVID 19 en la provincia de Huánuco, 2022.

1.3.2.3. Examinar los mecanismos de verificación de la consistencia de la información en el otorgamiento de los subsidios en la época de la pandemia COVID 19 en provincia de Huánuco, 2022.

1.3.2.4. Examinar las categorías establecidas por el padrón general de hogares en el otorgamiento de los subsidios en la época de la pandemia COVID 19 en la provincia Huánuco, 2022.

1.4. Justificación

La investigación tiene fundamentos teóricos sólidos, ya que el propósito del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) es combatir la pobreza, asegurar la igualdad de oportunidades para todos los peruanos, promover el ejercicio de nuestros derechos y fomentar el desarrollo de capacidades para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos más desfavorecidos en el Perú.

“Estos cambios se generan a través de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (ENDIS), “Incluir para Crecer”, una política del Estado Peruano que ordena y orienta las acciones del Gobierno para cerrar las brechas sociales y generar igualdad de oportunidades.”

Y desde el “PADRON GENERAL DE HOGARES se contribuye con la identificación de personas o grupos poblacionales en situación de pobreza, vulnerabilidad o exclusión, como potenciales beneficiarios de las Intervenciones Públicas Focalizadas del Estado. La identificación de potenciales usuarios es su principal objetivo, para de esta manera mejorar la equidad y eficiencia en la asignación de los recursos públicos en beneficio de aquellos grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.”

Además, se justifica por su utilidad social, ya que en la actualidad se han identificado deficiencias en el Padrón General de Hogares. “las personas tienen dificultades para obtener a tiempo su clasificación socioeconómica (CSE) y si las tienen, estas no reflejan su real condición socioeconómica, por no haber sido focalizadas adecuadamente, lo que les impide acceder oportunamente a los distintos programas sociales y subsidios del Estado. Las demoras en la clasificación socioeconómica limitan las oportunidades de las personas y las colocan en situaciones de mayor vulnerabilidad.”

La investigación se justifica debido a su importancia, ya que se espera que los hallazgos contribuyan a mejorar el PADRON GENERAL DE HOGARES en su totalidad.

1.5. Limitaciones

Explorar esta problemática nos permitió profundizar en un tema que aún no ha sido abordado de manera rigurosa desde una perspectiva científica y en la creación de políticas públicas en el país.

Ante esta situación, el tesista y su equipo trabajaron en la creación de estrategias para recopilar datos de manera directa, con el fin de organizarlos de forma sistemática y ofrecer una investigación rigurosa.

1.6. Formulación de hipótesis generales y específicas

1.6.1. Hipótesis general

El PADRON GENERAL DE HOGARES determina un buen o mal grado de eficacia de los subsidios en la época de pandemia COVID 19 en la provincia Huánuco, 2022.

1.6.2. Hipótesis específicas

1. Los mecanismos de focalización del PADRON GENERAL DE HOGARES no fueron eficaces y ello repercutió en el otorgamiento de los subsidios en la época de la pandemia COVID 19 en la provincia de Huánuco, 2022.

2. Los instrumentos utilizados por el PADRON GENERAL DE HOGARES en la clasificación socioeconómica no fueron eficaces y ello repercutió en el otorgamiento de los subsidios especiales en la época de la pandemia COVID 19 en la provincia de Huánuco, 2022.

3. Los mecanismos de verificación de la consistencia de la información no fueron eficaces y ello repercutió en el otorgamiento de los subsidios en la época de la pandemia COVID 19 en la provincia de Huánuco, 2022.

4. Las categorías establecidas por el PADRON GENERAL DE HOGARES no fueron suficientes y ello repercutió en el otorgamiento de los subsidios en la época de la pandemia COVID 19 en la provincia de Huánuco, 2022.

1.7. Variables

Variable independiente:

Padrón general de hogares

Variable dependiente:

Eficacia de los subsidios otorgados

1.8. Definición teórica y operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICION TEORICA	DIMENSIONES	INDICADORES
<p>VARIABLE INDEPENDIENTE</p> <p>PADRON GENERAL DE HOGARES</p>	<p>El SISFOH es un instrumento fundamental para responder a las necesidades de información social. Para ello, cuenta con un sistema de información sobre las características socioeconómicas de los hogares, llamado Padrón General de Hogares (PGH).</p> <p>La responsabilidad de la operación del SISFOH está a cargo de la Unidad Central de Focalización (UCF), bajo el ámbito de la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Ministerio de Economía y Finanzas.</p> <p>La UCF en la ejecución de sus actividades deberá seguir las políticas y disposiciones que establezca la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales de la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM.</p> <p>Sus objetivos son:</p> <p>-Mejorar la equidad del gasto social y contribuir a mejorar la eficiencia y</p>	<p>Focalización</p> <p>Mecanismos de focalización</p> <p>Criterios de focalización</p> <p>Empadronamiento</p> <p>Instrumento de recojo de datos</p> <p>Clasificación socioeconómica</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Error de inclusión - Error de filtración - Focalización por hogares o por individuo - Focalización geográfica - Criterios socioeconómicos - Criterios categóricos - Clasificación socioeconómica - Actualización de la clasificación socioeconómica - Solicitud S100 - Registro R200 - Ficha Socioeconómica Única - Pobre - No pobre - Pobre extremo

	<p>eficacia de los programas sociales, identificando a los grupos que requieren más ayuda del Estado.</p> <p>-Establecer procedimientos técnicos y uniformes para la identificación de los potenciales beneficiarios de los programas sociales.</p> <p>-Identificar a los potenciales beneficiarios de los programas sociales. El SISFOH identifica a las personas que son elegibles y los Programas Sociales los eligen.</p> <p>-Cuantificar el nivel de bienestar de los hogares empadronados, mediante la construcción del Índice de Focalización de Hogares (IFH). (https://www.mef.gob.pe/es/)</p>		
<p>VARIABLE DEPENDIENT E Subsidios del Estado</p>	<p>En el Perú, los subsidios y otras transferencias representan el 46% del total del gasto del Estado, estos datos son previos a la pandemia (Banco Mundial, 2022). Para los hogares, uno de los programas más importantes a nivel presupuestal es el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres (Juntos), un programa de transferencias condicionadas de</p>	<p>Subsidio monetario</p> <p>Modalidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Criterios categóricos - Bono “yo me quedo en casa” - Bono independiente - Bono rural - Bono familiar universal

	<p>dinero, dirigido principalmente para las zonas rurales del país, se considera como un bono por familia de un monto de 380 Soles quincenales, equivalente a más del 80% de la remuneración mínima vital (RMV). Es importante resaltar que el 50% de los trabajadores con empleos informales perciben ingresos mensuales inferiores al monto mensual del bono (760 Soles) (Jaramillo y Nopo, 2021).</p> <p>La pandemia por el COVID-19 ha contribuido a un aumento importante del número de subsidios destinados a los hogares con mayor vulnerabilidad, como por ejemplo a través del bono “Yanapay”, con el objetivo de amortizar las consecuencias económicas del aumento de los gastos de salud o por la pérdida de empleo.</p> <p>Desde mucho tiempo, los economistas argumentan sobre el efecto de los subsidios dirigidos a las personas en situación de pobreza a través de la forma de la curva de la ‘trampa de la pobreza’ (ver en la figura inferior) (Duflo & Banerjee, 2011). A nivel de Perú, la mayoría de los</p>		
--	---	--	--

	<p>economistas coinciden que los bonos por contexto de pandemia se deben considerar ante todo como medidas temporales de emergencia. No obstante, contribuyen a aumentar el déficit fiscal del país (el costo mensual de los bonos ha sido estimado a un 0.8% del PBI). El Estado debe privilegiar principalmente políticas públicas orientadas para facilitar la inversión privada y mejorar la productividad para generar empleos formales, considerando que 7 de cada 10 empleos son considerados como informales en nuestro país. Además, en los últimos meses la tasa de informalidad en el país se incrementó de 73,6% en el año móvil julio 2019-junio 2020 a 78,1% en julio 2020-junio 2021 (IPE, 2021). (Benoit Mougnot Director de las carreras de Economía, Economía y Finanzas, Economía y Negocios Internacionales en USIL. Coordinador del grupo de Investigación en Economía Minera del CIEPSS. Investigador RENACYT-CONCYTEC nivel III.)</p>		
--	--	--	--

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes

Se consideraron las conclusiones y recomendaciones de diversas fuentes primarias y secundarias para el trabajo de investigación. A continuación, se muestra.

2.1.2. Antecedentes a nivel nacional

Pancca Quispe, Jorge Rubén (2018) (Citado por Rosales: 2021) , tesis titulada “Debilidades y potencialidades del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) de la Municipalidad Provincial de Puno”, tesis par optar el título profesional de Licenciado en Sociología, en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano, donde concluye lo siguiente:

1. “Las debilidades identificadas en el Sistema de Focalización de Hogares que funciona en la Municipalidad Provincial de Puno están relacionadas a los aspectos de limitado conocimiento sobre: que es el SISFOH; requisitos con que se debe contar para ser usuarios del SISFOH; requisitos con que se debe contar para ser beneficiario de los programas sociales tienen relación a la poca información que el Estado peruano le brinda a la población vulnerable con características de pobreza extrema y asimismo, esta situación del poco conocimiento de la existencia del Sistema de Focalización de Hogares, hace que este sistema esté limitada en el cumplimiento eficaz de sus funciones y no cumpla con los propósitos para los que fuera creado de constituirse como un sistema intersectorial e intergubernamental que provee información socioeconómica a los programas sociales y subsidios que da el Estado para la identificación de potenciales usuarios, con la finalidad de contribuir a mejorar la equidad y eficiencia en la asignación de los recursos públicos en beneficio de aquellos grupos poblacionales priorizados.”

2. “Por otro lado, acerca de la percepción de que si los beneficiarios de los programas sociales son los que realmente cuentan con los requisitos necesarios y a la respuesta de que no cuentan con los requisitos necesarios para ser beneficiarios a los programas sociales; se refiere a que existe alta filtración que hace a que los beneficiarios de los programas sociales no necesariamente son aquellos que cuentan con los requisitos que las normas legales y sociales del Estado peruano exigen.”
3. “Las potencialidades identificadas en el Sistema de Focalización de Hogares que funciona en la Municipalidad Provincial de Puno están relacionadas a los aspectos como respuestas positivas relacionadas a: la percepción acerca del funcionamiento del SISFOH; percepción acerca del beneficio que brinda el SISFOH y la percepción positiva acerca del personal que atiende en la oficina del SISFOH. Estas potencialidades identificadas hacen que el Sistema de Focalización de Hogares que Funciona en la Municipalidad Provincial de Puno se constituyan en fortalezas que contribuyen con el eficaz cumplimiento de funciones del SISFOH; dada su importancia instrumental que radica centralmente en proveer de información socioeconómica a los programas sociales y subsidios del Estado para la identificación de potenciales usuarios y su creación responde ante la necesidad de contar con un padrón de potenciales beneficiarios que viene permitiendo superar los problemas de filtración, subcobertura o politización del gasto social.”

Hualparuca Chanca, Kenia Ruth (2018), (Citado por Ambrosio: 2020) en su tesis titulada “Características sociales y económicas de los solicitantes del SISFOH de la Municipalidad de Chilca - Huancayo”, tesis para optar el título profesional de Licenciada en Trabajo Social, en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Centro del Perú, donde concluye que:

1. “La característica social de los solicitantes de SISFOH de la Municipalidad Distrital de Chilca es precaria, debido a que no logran culminar la educación básica regular, asimismo en su mayoría

requiere atención médica y no cuentan con Seguros de Salud (SIS) y en lo que refiere a vivienda no cuentan con el poder adquisitivo para acceder a una casa propia.”

2. “La característica económica de los solicitantes al SISFOH del Distrito de Chilca es precaria, porque en lo que refiere a ocupación se ven sumergidos en la informalidad laboral cumpliendo jornadas extensas y a pesar de ello no logran percibir su salario es inferior a la Remuneración Mínima Vital, con lo cual no logran cubrir sus necesidades básicas.”
3. “Las características sociales y económicas de los solicitantes al SISFOH de la Municipalidad Distrital de Chilca-Huancayo, son precarias por sus limitadas condiciones en; educación, salud, vivienda, ocupación e ingresos.”

Morvelí Melendez, Wilder (2017), (Citado por Bermúdez: 2019) en su tesis titulada “El Sistema de Focalización de Hogares, herramienta para mejorar la gestión del Programa Vaso de Leche en el distrito de Las Piedras, del departamento de Madre de Dios, 2016”, tesis para optar el grado académico de maestro en Administración con mención en Gestión Pública, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, donde arriba a las siguientes conclusiones:

1. “La pertinencia del Sistema de Focalización de Hogares influye de manera significativa en la efectividad de la gestión del Programa de Vaso de Leche en el distrito de Las Piedras en el departamento de Madre de Dios, año 2016.”
2. “La pertinencia del Sistema de Focalización de Hogares con el resultado de la clasificación socioeconómica influye de manera significativa en los criterios de gestión del Programa de Vaso de Leche en el distrito de Las Piedras del departamento de Madre de Dios, año 2016.”
3. “La pertinencia del Sistema de Focalización de Hogares con el resultado de la clasificación socioeconómica influye de manera significativa en los criterios categóricos del Programa de Vaso de

Leche en el distrito de Las Piedras del departamento de Madre de Dios, año 2016.”

Calderón Arévalo, Lucía Gisela (2016), (Citado por Ruiz: 2020) en su tesis titulada “El Sistema de Focalización de Hogares y los procesos críticos que intervienen en la determinación de la Clasificación Socioeconómica de los potenciales usuarios de los programas sociales en el ámbito del departamento de Tacna, 2015”, tesis para optar el grado de Magíster en Gerencia Social, en la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, donde concluye que:

1. “El principal objetivo, con el que nació el SISFOH sigue vigente, considerando que a la fecha el número de programas sociales, que requieren de la clasificación socioeconómica para la afiliación se ha incrementado. Actualmente el Sistema de Focalización de Hogares es el único instrumento de la política de focalización del país.”
2. “Resulta importante señalar que la creación del Sistema se da en un contexto particular en el país, caracterizado por el consenso de los diversos actores en torno a la lucha contra la pobreza. Su creación responde al cambio de enfoque en la gestión de los programas sociales, que busca superar las características asistencialistas de los programas sociales de la década del 90.”
3. “El SISFOH ha estado bajo la rectoría de diversas instancias gubernamentales a nivel central, creándose bajo la rectoría de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) para luego estar a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y, finalmente, adscribirse al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) desde el año 2012 hasta la actualidad.”
4. “A nivel local, el empadronamiento fue responsabilidad inicial del Ministerio de Salud en coordinación con las Municipalidades y, desde el 2006 es una responsabilidad exclusiva del Gobierno Local (municipalidades) a través de las Unidades Locales de Empadronamiento (ULE).”
5. “Durante los periodos gubernamentales 2001-2006 y 2007-2011 se sentaron las bases programáticas y normativas del Sistema; y en el actual periodo del gobierno 2011-2016, se está impulsando el

mejoramiento de la operatividad del SISFOH. Lo que denota que el Sistema, se está convirtiendo en una política de estado y no de gobierno y eso es favorable para la sostenibilidad del Sistema.”

6. “En comparación con otros sistemas de focalización a nivel latinoamericano, se destacan como similitudes y fortalezas el desarrollo gradual en la dación de normas que han ido regulando su operatividad, aprobando lineamientos para la atención de las solicitudes de clasificación socioeconómica o para la aplicación de metodologías para el cálculo de la clasificación socioeconómica, entre las más relevantes. En cuanto a las diferencias y limitaciones más importantes tenemos que el caso colombiano y chileno, cuentan con normas de mayor rango, tal es el caso de la Constitución o leyes específicas que regulan diversos aspectos de la determinación de potenciales beneficiarios. Otro rasgo a destacar es que se encuentran adscritas a estamentos de mayor transversalidad y alcance, al ubicarse en instancias del más alto nivel gubernamental, lo que permite garantizar la implementación de sus medidas.”
7. “Del análisis documental se encontró que la creación del SISFOH se dio a través de una resolución ministerial y no tiene rango de ley, lo cual dificulta su funcionamiento por ser una normativa de menor jerarquía.”
8. “La UCF no tiene injerencia en uno de los actores más importantes que integra el SISFOH como son las ULE. Si bien las ULE forman parte del sistema, no dependen funcionalmente del MIDIS, sino de los gobiernos locales, quienes son regulados por su propia Ley Orgánica de Municipalidades, lo cual limita tener el control sobre el personal y su permanencia, la continuidad de la atención y las acciones de seguimiento a los trámites efectuados. Lo anterior afecta el cumplimiento de las funciones asignadas a la ULE e incrementa los niveles de insatisfacción de los usuarios quienes no logran de manera oportuna su clasificación socioeconómica.”
9. “A pesar de los avances en los aspectos normativos y técnico-operativos, se identifican algunos nudos críticos que limitan la

entrega oportuna de la clasificación socioeconómica a las personas. Las causas identificadas que influyen en la agudización del problema están directamente relacionadas con el nivel de institucionalidad del SISFOH. Los problemas de filtración o subcobertura aún siguen presentes en los programas sociales, por ello se requiere que los responsables de la conducción del Sistema, en coordinación con todos los actores involucrados (municipios, representantes de programas sociales y especialistas en la materia), participen en la reforma del modelo de funcionamiento y apliquen medidas que fortalezcan su institucionalidad en todos los niveles de gobierno.”

10. “A nivel local, las ULE no se encuentran ubicadas formalmente en la estructura municipal, lo que la impide la asignación de presupuesto para cubrir costes de personal permanente y asumir labores propias de empadronamiento a cargo de las ULE. No existe instrumento mandatorio, en términos legales, que establezca que el empadronamiento sea una función permanente en las municipalidades, impidiendo asignar esta tarea a un órgano específico dentro de la estructura municipal.”
11. “El SISFOH se caracteriza por ser un sistema centralizado y cuenta con coordinaciones desconcentradas para los temas de capacitación y asistencia técnica dirigidos a las Unidades Locales de Empadronamiento. El SISFOH opera parcialmente de manera intergubernamental y tiene una relación directa con los gobiernos locales, distritales y provinciales, pero aún los gobiernos regionales están ausentes en el Sistema siendo estos actores claves en la conducción de las políticas sociales regionales.”
12. “La inclusión de los gobiernos regionales al SISFOH no se encuentra contemplada en la agenda de las reformas a implementar. Tomando como referencia otras experiencias de políticas de focalización en Latinoamérica, se sugiere la incorporación de los gobiernos regionales como actores del SISFOH, que favorezca la descentralización del mismo y contribuya a superar las limitaciones actuales referidas a las

demoras debido al centralismo de las soluciones. Los gobiernos regionales conocedores de la problemática de sus pobladores estarían en la capacidad de plantear e implementar propuestas de mejora del Sistema. Para ello se requiere identificar las funciones exclusivas y compartidas de los tres niveles de gobierno.”

13. “Del análisis organizacional, se evidencia que tanto la Unidad Central de Focalización (gobierno central) como la Unidad Local de Empadronamiento (gobierno local), si bien están adscritas a unidades orgánicas no tienen existencia funcional lo cual afecta la asignación de recursos presupuestales para el cumplimiento de las funciones delegadas. Asimismo, las Unidades Locales de Empadronamiento, son estamentos locales que tienen funciones específicas relacionadas centralmente con el recojo de información, mas no participan en las decisiones del curso de la política de focalización. Al no estar dentro de la estructura orgánica de sus instituciones, no cuentan con asignaciones presupuestales propias para implementar las actividades necesarias orientadas al cumplimiento de sus objetivos.”
14. “Los recursos humanos, presupuestales, materiales y tecnológicos asignados a las Unidades Locales de Empadronamiento, son limitados pero los recursos materiales y tecnológicos estos sí eran suficientes. Los recursos son financiados íntegramente por las municipalidades a través de las Gerencias o sub gerencias de Desarrollo Social o como resultado de los fondos proporcionados por el Plan de Incentivos Municipales, entre otros. Los municipios con menores recursos tienen dificultades para financiar las tareas de empadronamiento, registro y envío de la información proveniente del empadronamiento de los hogares de su jurisdicción, lo cual ocasiona que los tiempos de demora entre la recepción de la solicitud de un ciudadano y el envío de información aumenten (fase de obtención de la Información). A esto se suma el tiempo de espera que requerirá la evaluación de la información recibida (Fase del Cálculo) hasta la etapa final (Fase de Acceso al Resultado).”

15. “Otro elemento que caracteriza el nivel de desarrollo alcanzado, es la naturaleza de las relaciones funcionales entre los actores del Sistema, tanto la Unidad Local de Empadronamiento, como la Unidad Central de Focalización o los Programas Sociales que la integran no tienen la misma dependencia jerárquica, limitando las relaciones de coordinación y sostenibilidad de los procesos. Por ejemplo, las Unidades Locales de Empadronamiento de las municipalidades se rigen por la Ley Orgánica de Municipalidades, quienes deciden la permanencia de su personal, los honorarios y las condiciones. En consecuencia, la alta rotación del personal, es un factor que no puede ser controlado por el Sistema, los vacíos normativos y el débil posicionamiento de instancias de mayor jerarquía y alcance como la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales, no favorece el desarrollo del Sistema.”
16. “Los resultados de la investigación dilucidan que el Sistema no está siendo eficaz, en tanto la información que debe proveer a los ciudadanos y a los programas sociales no se encuentra disponible de manera oportuna. Las normas establecen un plazo de 35 días para la determinación de la CSE, sin embargo, como resultado del trabajo de campo, los actores (UCF, ULE y ciudadanos entrevistados) han estimado tiempos que superan a los previstos en la normatividad vigente. Los actores, estimaron que el promedio de espera para su CSE era mayor a 6 meses (212 días).”
17. “Los procedimientos utilizados en la revisión de miles de expedientes son de forma manual, sin incorporar suficientemente los recursos tecnológicos para automatizar procesos y reducir los tiempos de espera antes descritos. Se requiere i) automatizar la revisión de consistencia de la información obtenida por las ULE y así remitir una información de calidad al nivel central y continuar con los otros procedimientos ii) automatizar el proceso de cálculo del Índice de Focalización de Hogares, incorporando los cambios de la nueva metodología; y iii) automatizar el acceso al resultado de la clasificación socioeconómica que actualmente se realiza solo

a través de la ULE y Programas Sociales a fin de que esta sea accesible a todos los peruanos, como en el caso de Colombia.”

18. “No existe un sistema de monitoreo y evaluación especializado, que permita contar información de manera ágil y eficaz para retroalimentar a todas las áreas operativas y gerenciales del SISFOH. Sólo hay acciones de seguimiento interno desde las áreas técnicas, pero no de manera articulada ni de manera sistemática. La información permitirá proveer insumos para la mejora continua y el incremento del impacto de la política social. La desventaja del modelo es que, al estar adscrito a un Ministerio, las instancias de monitoreo y evaluación pueden tender a utilizarse como un insumo de consumo interno y no como mecanismos para informar al ciudadano sobre el efecto de la estrategia social y/o sobre las condiciones de vida de la población lo cual puede delimitar su ámbito de acción. Del mismo modo, este sistema exige articularse a otras instancias del MIDIS que tienen las competencias en el tema, como la Dirección General de Seguimiento y Evaluación, con la Dirección General de Políticas y Estrategias adscrita al Vice Ministerio de Políticas y Evaluación Social.”
19. “Desde las capacidades identificadas como necesarias para el adecuado funcionamiento del servicio, se tiene que a nivel de los conocimientos demandados se reconoce la importancia en el manejo de la normatividad que regula el sistema de focalización de hogares, seguido del manejo de aplicativos informáticos y, en tercer lugar, el conocimiento del empadronamiento. A nivel de habilidades: el manejo de la aplicación de la Ficha Socioeconómica Única (FSU), seguido del registro y envío de información, y finalmente tiene un alto valor también la capacidad para la elaboración de expedientes. Si bien es cierto que se reconocen estas competencias como fundamentales, los reportes sobre consistencia de información recogida en la FSU durante el periodo agosto – diciembre del 2015, señala que existen aún deficiencias en su manejo. Se considera que estas limitaciones, entre otros aspectos, se encuentran relacionados a la alta rotación de personal

por lo que ha de enfocarse el desarrollo de capacidades no sólo como un tema individual sino institucional.”

“Ello requiere de decisiones, del más alto nivel de la organización municipal, para garantizar la permanencia del personal y, por tanto, el adecuado desarrollo de sus funciones.”

20. “Desde la percepción de los actores del SISFOH y de los ciudadanos, la capacidad de respuesta del SISFOH en la determinación de la clasificación socioeconómica de los hogares es calificada como “regular”, siendo la dificultad mayor “el tiempo de demora” en la emisión del resultado de la misma. Las medidas que viene implementando el SISFOH en el marco de la modernización del proceso de determinación de la clasificación socioeconómica (arreglos institucionales), como, por ejemplo: la aprobación de la metodología de cálculo para la determinación de la CSE, entre otras; genera mayor demora en la provisión de resultados que espera la ciudadanía y los programas sociales. La perspectiva es que en el mediano y largo plazo estas medidas permitan disminuir el tiempo de espera de los potenciales beneficiarios para favorecer su elegibilidad y acceso a los programas sociales.”
21. “La política de focalización de hogares no ha sido legitimada por los usuarios del sistema. La ciudadanía en general desconoce el sistema de focalización y los requisitos para la obtención de la clasificación socioeconómica. Se concluye que aún no se ha generado valor público ni desde el Estado, ni desde la ciudadanía acerca del sistema. Esto quiere decir, qué desde el Estado, los esfuerzos institucionales no han logrado que el servicio de obtención de la Clasificación Socioeconómica de los Hogares sea conocido y, valorado por los ciudadanos usuarios.”
22. “Es importante posicionar la idea de que la clasificación socioeconómica es un servicio de restitución de derechos a la inclusión, en respuesta a un mandato o normativa y a una necesidad latente que se tiene como Estado. Es imprescindible que

los gobiernos locales y regionales conozcan el valor que tiene desarrollar el capital humano de su población. En ese mismo sentido se requiere una organización que cuente con legitimidad y apoyo político, con un equipo técnico calificado y comprometido, y con capacidad operativa, que responda a las necesidades reales de población. Debe buscarse permanentemente el alineamiento de las políticas, en este caso la gestión de las políticas de focalización con la gestión organizacional del Sistema en los niveles de gobierno en los que se implemente.”

Cussi Huaranca, Ana María (2018), (Citado por Suarez: 2018) en su tesis titulada “Metodología y aplicación del Sistema de Focalización de Hogares en la identificación de los beneficiarios de las políticas sociales en Arequipa, 2007 - 2016”, tesis para optar el grado académico de maestro en Estrategias de Desarrollo y Políticas Sociales, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, donde concluye lo siguiente:

1. “Las políticas sociales implementadas como programas como parte del costo social de ajustes macroeconómicos útiles para imponer un modelo económico neoliberal. Estos programas han ido incrementándose en cantidad y en calidad, pero continúan ejecutándose sin articulación entre los más de treinta programas vigentes en el Perú ni integración administrativa, tanto en el ámbito nacional y local.”
2. “Desde el 2011, la implementación del Sistema de Focalización de Hogares, (SISFOH) se ha mejorado el impacto social de estos proyectos al haberse disminuido las filtraciones y la sub cobertura de los individuos y familias seleccionados como beneficiarios de estos proyectos. Metodológicamente, además, se ha ganado con diferenciar a los no pobres de los pobres y entre ellos a los de pobreza extrema. La clave de estos cambios radica en la utilización de un algoritmo que define el umbral de la línea de pobreza y que, al igual que en otros países, mejora la eficiencia y eficacia administrativa de los proyectos sociales.”

3. “Se han producido varias modificaciones en la aplicación del SISFOH en los programas y proyectos sociales. Metodológicamente, conforme se iba monitoreando y evaluando los resultados de la información obtenida en el Padrón General de Hogares y, concretamente en la ficha socioeconómicas única (FSU), la información recogida es más precisa en términos de amplitud informativa y de reclasificación de beneficiarios de manera anual y con procesos digitales en la ciudad de Lima. Al consolidarse esta información a nivel nacional, se han superado las limitaciones del empadronamiento y se ha ganado presupuestalmente mayores recursos con criterios técnicos.”

2.1.3. Antecedentes a nivel internacional

Caso México

Cuenta con el Sistema de Focalización de Desarrollo SIFODE. Es una herramienta que concentra información social, estadística y espacial, como insumo para realizar actividades de planeación, diseño y evaluación de la política social más ochocientas variables. ¿Que permite el SIFODE? Priorizar la atención de los programas conforme a la condición de pobreza de los hogares. Seguir puntualmente a los hogares e integrantes, de acuerdo a su condición inicial y las mejoras a partir de las intervenciones otorgadas tras los análisis transversales y longitudinales. Otro objetivo es otorgar elementos para el diseño de criterios de elegibilidad acorde al objetivo de cada programa e impacto esperado. Finalmente, otro objetivo es permitir que el SIFODE disminuya los clientelismos en los programas sociales y transparentar la asignación de beneficios (SIFODE, 2016).

El SIFODE contiene información socioeconómica de 6.8 millones de hogares confirmados por 19.8 millones de personas y permite identificar al 33.6% de los pobres conforme a la pobreza multidimensional.

La ventaja del SIFODE es que la información está disponible en un módulo de consulta y que la información se puede descargar de acuerdo al volumen

y nivel requerido. El módulo permite extraer la información filtrada, agregada o en total, En caso de requerir información muy detallada, el usuario podrá hacerlo a través del módulo, lo que permitirá comenzar a procesar las solicitudes de forma más rápida. El módulo permite extraer la información en diferentes formatos.

Caso Chile

Cuenta con el Sistema de Focalización. Registro Social de Hogares. Es el registro de datos que el Estado tiene de las personas y los hogares, incorporando adicionalmente bases administrativas. Los ciudadanos conocen los datos y pueden actualizarlos, rectificarlos y/o complementarlos. Es pues, un apoyo a la oferta de programas sociales para la identificación y selección de sus beneficiarios. cuyo objetivo fundamental es que las Políticas Sociales sean eficientes y efectivas para ello se requiere simultáneamente.

De esta manera los Programas e iniciativas sociales están adecuados en términos de diseño, pertinencia, escala, coordinación e implementación. El sistema cuenta con información que apoya los procesos de selección de beneficiarios, diseños y rediseños de programas e iniciativas sociales; procesos de implementación y seguimiento de la implementación y evaluación de resultados.

Es importante señalar las condiciones Iniciales para el diseño e implementación del registro social de hogares. Estas condiciones son:

- Voluntad política. Compromiso en el programa de gobierno 2014 – 2018
- Disponibilidad de registros administrativos de buena calidad y atribuciones legales para acceder a ellos. Ley del Ministerio de Desarrollo Social. 2012.
- Capital humano e infraestructura tecnológica.

La implementación del Registro Social de Hogares RSH. Se inició con el reemplazo de la Ficha de Protección Social por el Registro Social ya que este afectaba e involucraba a diversos actores e instituciones. Era

fundamental, por consiguiente, generar las condiciones, en los distintos actores involucrados, que permitieran una implementación exitosa.

Se tuvo en cuenta, además los aspectos presupuestarios y los aspectos normativos como fueron la reglamentación del Registro Social de Hogares y sus diversos aspectos; y ajustes normativos en la oferta de programas y beneficios sociales que transitarían de utilizar la FPS a utilizar el RSH (DIAZ, 2017).

A diciembre del 2016 el Registro Social de Hogares contaba con información a un 72.3% de la población total del País.

Su construcción de la calificación socio económica está basada en tramos:

- Paso 1: suma de ingresos persona del hogar.
- Paso 2 Número de integrantes Niños (a) adultos mayores personas en situación de discapacidad.
- Paso 3: total ingreso per cápita corregido del Hogar.
- Paso 4: evaluación de medios.

La información que consideran para la calificación Socio económica:

- No se considera el ingreso de menores de 18 años.
- Estudiantes entre 18 y 24 años: sólo se les considerará el ingreso que supere los dos salarios mínimos. El valor considerado corresponderá a la diferencia entre su ingreso y dicho valor.
- No se considera el valor de la vivienda a nombre de personas mayores de 60 años.
- No se aplica exclusión por vehículos a hogares con personas en situación de discapacidad moderada o severa.
- Solo se considera la tenencia de 3 o más vehículos de uso comercial.

Caso Colombia

El Sistema de Focalización o Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, es un sistema de identificación de

potenciales beneficiarios de programas sociales. Un sistema de información que ordena a la población por su calidad de vida, del más humilde al más próspero. Su objetivo es; garantizar que la inversión social llegue a quien verdaderamente lo necesita. Casi el 76% de la población colombiana está en el SISBEN que equivale a 36.244.626 pobladores validados.

Las consideraciones socio económico que tienen en cuenta: vivienda y servicios públicos, educación, vulnerabilidad y salud.

Una metodología para mayor justicia social. El SISBEN mejora las ponderaciones de variables y tiene un enfoque que considera estándar de vida e ingresos. Además de emplear mecanismos que facilitan la actualización.

- Barrido nacional inicial
- Novedades diarias
- Por registro administrativo
- Por cambio de residencia
- Para ingreso a programas.

Es importante señalar que el ajuste a competencias de los Municipios ha sido un factor importante ya que no se puede modificar la base, sólo se permite remitir novedades del ANP. No hay cálculo del puntaje en el Municipio para evitar posible manipulación y también se puede hacer consultas de la base certificada mediante servicios web (SISBEN, 2017).

Caso Brasil

El sistema de focalización en Brasil cuenta con el Registro Único para Programas Sociales del Gobierno Federal Brasil. Antes de la creación del Registro único, en el año 2001, no había banco de datos sobre la parte más pobre de la población de Brasil (FALCAO, 2015).

Luego, para hallar los datos generales de los censos, conteos de población y encuestas de muestras de hogar, no se sabía sobre: su composición específica, su ubicación y su perfil.

El primer uso ha sido como herramienta de selección de beneficiarios de políticas de transferencia de ingresos, como los programas antecedentes del programa Bolsa Familiar 2001- 2003. La creación de bolsa familia en fines de 2003 fue un marco para el Registro único, pues los retos de su ejecución han exigido.

- Un esfuerzo de colaboración entre distintos ministerios y de cooperación con los entes sub nacionales, sobre todo con las Municipalidades.
- El desarrollo de una estructura de incentivos para beneficiarios ministerios y municipalidades.
- La creación de herramientas para poner en practica tales relaciones
Los tipos de datos e informaciones re coleccionadas en el registro único son:
 - Datos de identificación: composición de los hogares, ubicación, nombres, documentación.
 - Características de los hogares.
 - Perfil socio económico de las familias. Trabajo, ingresos, nivel de educación.
 - Grupos de poblaciones especificaciones.

En Brasil se encuentran registradas casi el 85% de la población total que es un equivalente a 78.514.926 personas.

A partir del desarrollo institucional, de gestión y operacional que la implementación de la Bolsa Familiar ha imprimido en el Registro Único, otros usos se tornaron posibles.

La expansión de su utilización para allá de la Bolsa Familiar fue una decisión que tenía el fin estimular la actualización de los registros de las familias: más programas usuarios, más demanda de los bancos de datos, más grande utilización 2006 en adelante. Hoy en día, el Registro único es el eje del esfuerzo de focalización para aproximadamente treinta programas y políticas sociales federales.

Los Programas Sociales emplean el Registro único para: selección, formulación de políticas, estudios y encuestas, planificación de las acciones del territorio, apoyo al monitoreo y evaluación de políticas.

2.2. Bases teóricas

El padrón general de hogares (PGH).

Según a la investigación literaria, se halló en la página web <https://bicentariodelperu.pe/que-es-el-padron-general-de-hogares-pgh-y-para-que-sirve/> La información que se proporciona a continuación sobre el padrón general de hogares es parte del trabajo llevado a cabo por el Sistema de Focalización de Hogares SISFHO.

Por lo tanto, registramos esta fecha de la siguiente manera:

¿Qué es el PGH?

“El PGH es un registro que permite identificar a las personas y verificar su clasificación socioeconómica para recibir los beneficios de los programas sociales y de subsidios financiados con recursos del Estado.”

¿Cómo se elabora el PGH?

“El Padrón General de Hogares se elabora en base a dos fuentes:

Los registros administrativos de los que forman parte del sector formal de la economía (planillas del sector público y privado)

El empadronamiento de hogares utilizando la Ficha Socioeconómica Única del SISFOH, el cual puede realizarse de dos modalidades: Barrido Censal y Barrido por Demanda.”

Empadronamiento por Barrido Censal.

“Consiste en la aplicación de la Ficha Socioeconómica Única del SISFOH a la totalidad de hogares de las zonas de empadronamiento priorizadas. Se utiliza cuando se aplica por primera vez la Ficha Socioeconómica Única en la zona priorizada y para la recertificación de hogares previamente censados. La recertificación debe realizarse cada 3 años en zonas urbanas y cada 4 años en zonas rurales.”

Empadronamiento por Demanda.

“Consiste en la aplicación de la Ficha Socioeconómica Única del SISFOH a los hogares que no se encuentran en el Padrón General de Hogares y solicitan ser reevaluados. Este procedimiento permite la actualización permanente del Padrón General de Hogares.”

¿Para qué sirve el Padrón General de Hogares?

“Entre otras utilidades sirve para:

Mejorar la equidad del gasto social y contribuir a mejorar la eficiencia y eficacia de los programas sociales, identificando a los grupos que requieren más ayuda del Estado.”

“Establecer procedimientos técnicos y uniformes para la identificación de los potenciales beneficiarios de los programas sociales.”

“Identificar a los potenciales beneficiarios de los programas sociales.”

“Cuantificar el nivel de bienestar de los hogares empadronados, mediante la construcción del Índice de Focalización de Hogares.”

Si no figuro, ¿cómo puedo ingresar al Padrón General de Hogares?

“Para estar en el Padrón General de Hogares del SISFOH, lo primero que debes hacer es solicitar un Clasificación Socioeconómica de tu hogar. Si no cuentas con una deberás solicitarla en la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad donde vives.”

LOS SUBSIDIOS DEL ESTADO PERUANO

Hace algunos meses, el presidente de la República, "Martín Vizcarra", declaró el "estado de emergencia" en el Perú a raíz de la crisis de salud global provocada por el coronavirus. El Estado ha impuesto una serie de medidas económicas para ayudar a los peruanos a enfrentar esta situación, con un enfoque especial en los más sensibles. Es allí donde surgen los “subsidijs” (Bono 380, Bono Independiente, Bono Rural y Bono Familiar Universal), Han sido una especie de "salvavidas" para las familias que viven en pobreza y pobreza extrema. A continuación, encontrarás una guía detallada que te proporcionará toda la información necesaria sobre cómo acceder a los subsidijs, dónde cobrarlos y

cuáles bancos están involucrados en el proceso de entrega en colaboración con los ministerios para garantizar su efectividad. Durante la cuarentena en Perú, el Gobierno ha otorgado un total de 4 bonos. Estos se han distribuido en diversas etapas, tanto por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social como por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. No obstante, al comienzo de la entrega, como en el caso del Bono 380, Yo me Quedo en Casa, surgieron numerosas preguntas ya que varias personas alegaban que no habían recibido el apoyo monetario. Con este fin, el Midis estableció una plataforma donde los ciudadanos podían ingresar para obtener respuestas a sus preguntas y verificar si estaban incluidos en la lista de beneficiarios. Es importante destacar que estos bonos serán beneficiosos para 4.5 millones de hogares en todo el Perú. Conforme la situación de emergencia se intensificaba en el país, los ministerios, en colaboración con el presidente Martín Vizcarra, acordaban implementar nuevas estrategias para brindar apoyo a aquellos que más lo necesitan. Por esta razón, el MTPE informó sobre el otorgamiento de un bono para los trabajadores independientes, el cual ascendía a 760 soles (se entregó en dos partes). En esta ocasión, el MIDIS enfocó su apoyo económico en la población de las zonas rurales y los trabajadores del sector agrario, lo que llevó a la creación del Bono Rural. A pesar de que esta entrega de dinero no fue la última, ya que semanas después se anunciaría el Bono Familiar Universal, el cual ha sido diseñado para ayudar a las familias que no calificaron para los tres primeros bonos ofrecidos por el Estado. (TRENDS, 2020).

El Bono 380 “YO ME QUEDO EN CASA”

El bono ‘Yo me quedo en casa’ que entrega 380 soles a los hogares en condición de pobreza y pobreza extrema inició su segunda entrega desde el último 1 de mayo.

Para su otorgamiento se han considerado los siguientes criterios:

1. Deben figurar en el Padrón General de Hogares (PGH) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) con la clasificación socioeconómica de No Pobre.

2. Asimismo, los hogares deben encontrarse en los ámbitos geográficos con mayor vulnerabilidad sanitaria, de acuerdo con el Ministerio de Salud (MINSA).
3. No ser beneficiarios de los programas Contigo, Juntos y Pensión 65 ni del bono otorgado #YoMeQuedoEnCasa del MIDIS.
4. Los miembros del hogar no deben estar en las planillas del sector público o privado, según la planilla electrónica del MTPE; ni tener un contrato con el sector público, de acuerdo con la información del Ministerio de Economía y Finanzas.
5. Los miembros del hogar deben tener ingresos menores a S/ 1,200, según la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

El Bono Rural

Para ser considerado como uno de los beneficiarios del Bono Rural, debes vivir en las zonas rurales del Perú y dedicarte a las actividades del sector agrario. Además, el Gobierno de Martín Vizcarra informó que solo se considerarán a las familias que se encuentren dentro del grupo de pobreza o pobreza extrema.

El MIDIS, antes de entregar el bono rural a las familias de las zonas remotas del país, sabía que muchas de estas personas no tenían acceso a internet y que debido a que varias de las formas de pago son de manera electrónica, se pensó en una forma de poder acercar a los beneficiarios a este servicio por intermedio de los Tambos del Programa País.

Estos establecimientos se encuentran en diversos distritos de los departamentos de nuestro país y cuentan con señal de internet satelital. A este lugar los pobladores que no cuenten con luz o red de internet pueden acudir normalmente.

Los modos de pago: por depósito en cuenta, por banca celular o con los llamados 'carritos pagadores' que ha habilitado el MIDIS.

1. DEPÓSITO EN CUENTA: A casi 110 mil hogares en Banco de la Nación, Banco de Crédito BCP, Interbank, Caja

Arequipa, Caja del Santa, Caja Huancayo, Caja Los Andes, Caja Raíz y Financiera Compartamos. Cabe señalar que este grupo de hogares ya dispondrá de su abono en cuenta desde el día de hoy.

2. BANCA CELULAR: A la que accederán más de 485 mil hogares que podrán retirar sus bonos en cajeros automáticos Multired del Banco de la Nación.
3. ENVÍO A LA PUERTA DE SUS CASAS: Distribución directa a más de 140 mil hogares de las localidades más alejadas del país a través de vehículos de EMPRESAS TRANSPORTADORAS DE VALORES (ETV). Esta última modalidad ya se utiliza de manera periódica en el pago de los subsidios económicos de otros programas sociales que gestiona el MIDIS.

El Bono Familiar Universal

El Bono Familiar Universal consta de una entrega monetaria de 760 soles a las familias en pobreza y pobreza extrema, según lo estipulado por el MIDIS. Para ello, la ministra Ariela Luna informó que los beneficiarios saldrían de un padrón que manejaba el sector de Desarrollo e Inclusión Social.

Pero, como en esta nómina había personas que no se encontraban se optó por la creación del Registro Nacional de Hogares para que a través de una plataforma que sería gestionada por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) se pueda entregar un nuevo bono a la gente que no había salido en la lista del primer padrón.

Para esto, el MIDIS ha creado una plataforma especial para que lo beneficiarios puedan ver vía online si pueden acceder al Bono Familiar Universal de 760 soles.

Desde el pasado 20 de mayo, el MIDIS habilitó la plataforma del Bono Universal - 760 soles. Todo esto se hacía para beneficiar a las familias del ámbito rural y urbano que aparecían en los padrones de hogares aprobados en las resoluciones ministeriales 087-2020-TR y 085-2020-Midis.

De acceder al bono, el usuario era asignado a una de las modalidades de cobro: depósito en cuenta en el Banco de la Nación y bancos privados; o banca celular del Banco de la Nación.

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social tomó en cuenta tres criterios, los cuales se deben cumplir para acceder al Bono Universal:

1. No haber recibido bonos anteriores: Yo me quedo en casa, Independiente o Rural.
2. Que ningún integrante del hogar se encuentre registrado en ninguna planilla del sector público o privado, excepto pensionistas y modalidad formativa.
3. Que ningún integrante del hogar tenga un ingreso superior a los 3,000 soles mensuales, de acuerdo con la información disponible de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat).

El Bono Independiente

El Bono Independiente está orientado a los trabajadores que se desempeñan de forma independiente y perciben ingresos a través de recibo por honorarios. El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) determinó que, debido a la paralización de actividades por el coronavirus en el Perú, estas personas se vieron sumamente afectadas.

2.3. Bases conceptuales.

Clasificación socioeconómica (CSE): De acuerdo al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Programa Sistema de focalización de Hogares, “es una medida de bienestar del hogar. La CSE tiene una vigencia de tres (3) años y se determina con información del hogar recolectada de fuentes primarias (instrumentos aprobados por el MIDIS) levantado por la Unidad Local de Empadronamiento - ULE constituida en cada municipalidad y el cruce de esta información con fuentes secundarias constituidas en las Bases de Datos Administrativas (recibo de luz, Ministerio de Trabajo, Registros públicos, entre

otros); teniendo como resultado la clasificación socioeconómica de No Pobre, Pobre y/o Pobreza Extrema de un hogar.”

Cobertura: “La cobertura se define como la población que tiene acceso a los servicios y/o acciones que proporciona el Programa; donde el acceso es la facilidad con la cual los beneficiarios pueden recibir los recursos o servicios que suministra el programa el Estado.”

Criterios categóricos: “También conocidos como los criterios de priorización y/o elegibilidad de un programa, son los requisitos definidos por cada Programa Social y Subsidios del Estado para determinar y elegir a sus usuarios finales; en el caso del Programa de Vaso de Leche los criterios categóricos son: niños de 0 a 6 años, madres gestantes y en período de lactancia, priorizando entre ellos la atención a quienes presenten un estado de desnutrición o se encuentren afectados por tuberculosis. Asimismo, en la medida en que se cumpla con la atención a la población antes mencionada, se mantendrá la atención a los niños de 7 a 13 años, ancianos y afectados por tuberculosis.”

Dirección de operaciones de focalización – DOF: “Es el órgano encargado de la operación del SISFOH, bajo el ámbito de la Dirección General de Gestión de Usuarios del MIDIS.” Tiene entre sus funciones:

- Determinar y certificar la CSE de los hogares
- Generar, administrar y resguardar la información del PGH
- Elaborar documentos técnicos y difundir derechos, responsabilidades y elaborar estrategias de comunicación para obtener la CSE hogares.
- Realizar acciones de capacitación, asistencia técnica y supervisión, con la ULE.

SISFOH: “Es un sistema que brinda información sobre las características socio económicas de los hogares y permite identificar a los usuarios de los programas sociales, a fin de priorizar la atención de los más pobres y vulnerables, para compensar sus bajos ingresos.”

SIFODE: “Sistema de Focalización de Desarrollo, que permite: a) Priorizar la atención de los programas conforme a la condición de pobreza de los hogares, b)

Seguir puntualmente a los hogares e integrantes; c) otorgar elementos para el diseño de criterios de elegibilidad y d) disminuir el clientelismo.”

Sostenibilidad: “Es un criterio que parte de precisar la mínima cantidad de recursos humanos y financieros para que se sostenga un programa social.”

Subsidio. “Recursos, generalmente monetarios, que entrega el Estado como parte de una compensación que equilibre las desigualdades económicas.”

Empadronamiento de hogares: “Consiste en registrar información como fuente primaria de cada hogar, detallando datos de sus integrantes, de su dirección domiciliaria, condiciones de habitabilidad, acceso a servicios entre otros, de acuerdo con las disposiciones aprobadas por el MIDIS, siendo la única entidad autorizada para tal fin las ULE.”

Filtración: “Es el error de inclusión o filtración. Este se refiere a que el beneficio de un determinado programa social alcanza a personas que no forman parte del grupo objetivo del mismo y se mide como el porcentaje de ese grupo de beneficiarios.”

Focalización: “Es un proceso mediante el cual se dirigen los recursos públicos hacia un determinado grupo de destinatarios generalmente seleccionados según el criterio de pobreza. De esta manera, las políticas de focalización del gasto social tienen como objetivo priorizar éste sobre la población más pobre, bajo el supuesto que, con ello, el gasto se concentra en las personas que más pueden beneficiarse con dicha política y así se ahorra recursos que podrían haber sido asignados a aquellos que no requieren de una intervención estatal.”

Hogar: “La Directiva N° 12-2015-MIDIS, determinó al hogar como “Conjunto de personas, sean o no parientes, que ocupan en su totalidad o en parte una vivienda o local utilizado como habitación en calidad de residente habitual. Comparten las comidas principales y atienden entre sus integrantes otras necesidades vitales básicas financiadas con un presupuesto común. Incluye a los integrantes que, sin ser residentes habituales, dependen del presupuesto del hogar, siempre y cuando cursen estudios y tengan hasta veintidós (22) años de edad”.

Hogar no pobre: “Nivel socioeconómico asignado al hogar que tiene la capacidad económica suficiente para alcanzar sus objetivos, satisfacer sus necesidades

básicas y tiene un ingreso per cápita por encima de la canasta básica familiar, no teniendo la necesidad de recurrir a programas de ayuda social.”

Hogar pobre: “Nivel socioeconómico asignado al hogar que tiene un nivel de bienestar inferior al mínimo socialmente aceptado. En una primera aproximación, la pobreza se asocia con la incapacidad de las personas para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación.”

Hogar en pobreza extrema: “Nivel socioeconómico asignado al hogar cuyos ingresos o consumos per cápita son inferiores al valor de una canasta mínima de alimentos.”

Subcobertura: “El error de exclusión o subcobertura. Éste se refiere a la brecha entre el grupo destinatario del programa y los que efectivamente participan de él, y se mide como el porcentaje de la población objetivo del programa que no están cubiertos por éste.”

Usuario: “Se Considera usuario a un hogar o representante de él, que usa ordinariamente algo o que tiene derecho a hacer uso de ello, ya que como personas somos sujetos de derechos, por tanto, todas las personas que cumplen con los requisitos establecidos por cada programa pueden ser usuarios de los programas.”

2.4. Bases epistemológicas.

Epistemología del subsidio.

Según Julia del Carmen Chávez Carapia (2017) “La epistemología del subsidio se refiere al estudio y análisis de las formas en que se justifica y se fundamenta teóricamente la implementación de subsidios en diferentes contextos. En otras palabras, se ocupa de examinar las bases teóricas y epistemológicas que respaldan la adopción de políticas de subsidios.”

“En el ámbito de la economía y la política pública, un subsidio es una transferencia de recursos económicos o beneficios especiales otorgados por el Estado o una institución a individuos, empresas o sectores específicos con el propósito de fomentar o apoyar ciertas actividades económicas, sociales o políticas.”

“La epistemología del subsidio busca analizar y comprender cómo se justifica la intervención del Estado a través de subsidios y los argumentos utilizados para su implementación. Esto implica examinar las teorías económicas y políticas que respaldan la adopción de subsidios, los conceptos y principios subyacentes, así como los criterios utilizados para determinar la necesidad y la efectividad de dichas políticas.”

“Además, la epistemología del subsidio también puede analizar críticamente los efectos y las consecuencias de los subsidios en términos económicos, sociales y políticos. Se pueden examinar aspectos como la equidad, la eficiencia económica, la distorsión de mercados, la dependencia de los beneficiarios y los incentivos generados por los subsidios.”

En resumen, la epistemología del subsidio se ocupa de la fundamentación teórica y el análisis crítico de las políticas de subsidios, explorando tanto las teorías que respaldan su implementación como sus efectos en diferentes ámbitos. Y en esta investigación se trata de explicar y aplicar estos fundamentos para comprender la relación de ambas variables.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. **Ámbito**

El ámbito de estudio de la investigación fue la provincia de Huánuco en la región del mismo nombre.

3.2. **Población**

De acuerdo al último CENSO realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática -INEI- en el año 2017 **la población** fue de 293 397 habitantes.

3.3 **Muestra**

Nuestra **muestra fue probabilística**; y para la determinación del tamaño de la muestra se utilizó la fórmula estadística de poblaciones finitas.

$$n = \frac{z^2 p q N}{E^2 (N - 1) z^2 p q}$$

$$\frac{1.96^2 (0.5)(0.5) 293\ 397}{0.05^2 (293\ 397 - 1) 1.96^2 (0.5)(0.5)}$$

Donde:

n = ¿?	q = 0,5
N = 293 397	E= 0,05
p = 0,5	z = 1.96

Entonces reemplazando valores y operacionalizando, tenemos una muestra de 384 personas mayores de 18 años de la provincia de Huánuco.

3.4. **Nivel y tipo de estudio.**

La investigación corresponde al **nivel de investigación descriptivo y explicativo**, ya que “la investigación descriptiva busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población” y “la investigación explicativa está dirigida a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales que se estudian”. La investigación se inició como descriptiva por contener interrogantes

específicas vinculadas al tipo ¿Cómo son?, ¿Qué tipos? ¿Qué características tiene? y terminará como explicativo (HERNÁNDEZ SAMPIERI, 2015).

Se trata además de un estudio transversal pues se evaluará el estado de un número de factores en un momento único en el tiempo. Y está en el nivel II que también corresponde al nivel explicativo (CABALLERO ROMERO, 2014).

En cuanto al **tipo de investigación** fue de tipo básico o teórico, puesto que se basó en los corpus teóricos existentes para explicar y ampliar el conocimiento de las representaciones sociales y su relación con la violencia de género de los estudiantes integrantes de la población y muestra y sus pares.

3.5. Diseño de investigación.

La investigación fue no experimental. Además, tiene un diseño transversal ya que recolectó datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito fue describir las variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado.

El Esquema fue el siguiente:

X-----O-----Y

Donde:

M: Muestra.

O: Indica las observaciones o mediciones obtenidas o realizadas en cada una de las variables.

X, Y: Representan las variables de investigación.

I: Interrelación de las variables.

3.6. Métodos, Técnicas e instrumentos

El método de indagación fue el analítico sintético e inductivo. Analítico porque partimos de la integridad del fenómeno motivo de estudio y su desmontaje correspondiente; **sintético** porque luego del desmontaje, se

vuelve mediante la abstracción a integrarlo en el mismo fenómeno. **Inductivo** porque desde la muestra, inferimos hacia la población total.

La técnica que se utilizó en la investigación fue la encuesta, la cual está definida por ser “un procedimiento dentro de los diseños de una investigación descriptiva en el que el investigador recopila datos mediante el cuestionario previamente diseñado, sin modificar el entorno ni el fenómeno donde se recoge la información ya sea para entregarlo en forma de tríptico, gráfica o tabla. Los datos se obtienen realizando un conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a una muestra representativa” (Robert R., 2008).

Por su parte, **el cuestionario fue el instrumento** que permitió recolectar información sobre las diversas dimensiones e indicadores que componen la propuesta indagatoria. “el cuestionario contiene los aspectos del fenómeno que se consideran esenciales; permite, además, aislar ciertos problemas que nos interesan principalmente; reduce la realidad a cierto número de datos esenciales y precisa el objeto de estudio” (Tamayo y Tamayo, 2003). Para nuestra investigación se utilizó las preguntas cerradas, para el manejo dinámico de los datos y obtener información concisa. Este formato se presenta en la sección de anexos.

3.7. Validación y confiabilidad del instrumento

3.7.1. Validación del Instrumento

La validación es el grado en el que el instrumento mide lo que queremos medir y el modelo factorial suele proponerse como uno de los métodos de validación de constructo por lo que profundizamos en el mismo. Por medio de la validación se trata de determinar si realmente el cuestionario mide aquello para lo que fue creado, es por ello que se validó a través del juicio de expertos. (Ver anexo correspondiente)

3.7.2. Confiabilidad del instrumento:

La confiabilidad de un instrumento, comprende diferentes aspectos y técnicas de evaluación, Para la confiabilidad se procedió a hacer uso del software especializado Statistical Product and Service Solutions (SPSS) versión 21, el cual, a través del cálculo del coeficiente de alfa de Cronbach,

se pudo estimar la fiabilidad de la consistencia interna del instrumento en este caso del cuestionario. Para el análisis del instrumento se tomó una muestra de cincuenta usuarios de los cuales el cien por ciento (100%) respondieron y diligenciaron el cuestionario bajo los dos criterios: forma y contenido, luego se procedió a calcular el coeficiente de alfa de Cronbach. En la tabla se presenta el resumen del proceso de los casos.

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	50	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	50	100,0
N=Población. a: La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.			

Fuente: programa SPSS V. 21

Seguidamente, en la tabla se muestra el cálculo del coeficiente de alfa de Cronbach, haciendo uso del programa SPSS V. 21., obteniendo como resultado el ochenta y nueve por ciento (89%), que según George y Mallery (2003, p. 231) el coeficiente es bueno.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,893	39

Fuente: programa SPSS V. 21

3.8. Procedimiento

Critica de datos. – Se verificará si el dato tiene deficiencias en su obtención, en otras palabras, evaluarán los datos, de esa forma puede rectificarse los datos mal tomados.

Discriminación de datos. – Se separará los datos confiables de los que no lo son, y siendo confiables separará aquellos que son útiles para la investigación de aquellos que no lo son.

Tabulación de datos. –Se le asignará un código a cada dato, al cual, va a corresponder a la estructura de los resultados de la investigación.

Presentación de datos. –Con los datos obtenidos de la tabulación se interpretará y explicará cada tabla obtenida.

Fichas. – La información que se obtendrá de distintos libros serán ordenados por la ficha para su referencia bibliográfica.

3.9. Tabulación y análisis de datos

En cuanto a la tabulación mencionamos que se trabajó con el software Microsoft Excel, “es un software que permite realizar tareas contables y financieras gracias a sus funciones, desarrolladas específicamente para ayudar a crear y trabajar con hojas de cálculo” (Pérez Porto, 2009), el cual nos dio tablas y gráficos que consignamos en el borrador de tesis.

3.10. consideraciones éticas

En la investigación se tuvo en cuenta los factores principales que proveen un buen marco para el desarrollo ético de las investigaciones:

1. Valor: la investigación debe buscar mejorar la salud o el conocimiento
2. Validez científica: la investigación debe ser metodológicamente sensata, de manera que los participantes de la investigación no pierden su tiempo con investigaciones que deben repetirse.
3. La selección de seres humanos o sujetos debe ser justa: los participantes en las investigaciones deben ser seleccionados en forma justa y equitativa y sin prejuicios personales o preferencias.
4. Proporción favorable de riesgo/ beneficio: los riesgos a los participantes de la investigación deben ser mínimos y los beneficios

potenciales deben ser aumentados, los beneficios potenciales para los individuos y los conocimientos ganados para la sociedad deben superar los riesgos.

5. Consentimiento informado: los individuos deben ser informados acerca de la investigación y dar su consentimiento voluntario antes de convertirse en participantes de la investigación.
6. Respeto para los seres humanos participantes: Los participantes en la investigación deben mantener protegida su privacidad, tener la opción de dejar la investigación y tener un monitoreo de su bienestar.

CAPÍTULO IV RESULTADO

4.1. Presentación de los datos en tablas y gráficos.

TABLA N° 1
SEXO

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Masculino	173	45%	45%
Femenino	211	55%	100%
TOTAL	384	100%	

Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra

Elaboración: TESISISTA

Se inicia la encuesta con esta premisa consultando el sexo de los participantes en la recolección de datos, los datos que se obtuvieron son con un 55% femenino y con 45% son masculinos.

Esta distribución de género es relevante ya que nos brinda un punto de partida para analizar cómo los subsidios asignados durante la pandemia pueden haber afectado de manera diferente a los distintos géneros en la provincia. Podemos indagar más profundamente para entender si existen disparidades de género en términos de acceso a los subsidios, su impacto en la seguridad económica y su capacidad para mitigar los efectos negativos de la pandemia.

También podemos considerar si estas diferencias de género están relacionadas con las responsabilidades y roles tradicionales de género, como las tareas de cuidado no remuneradas, que pueden haber influido en las necesidades y desafíos económicos de las mujeres durante la pandemia. Esto, a su vez, podría sugerir ajustes necesarios en las políticas de asignación de subsidios para garantizar una distribución equitativa y efectiva.

Vamos el gráfico correspondiente:

GRÁFICO N° 1

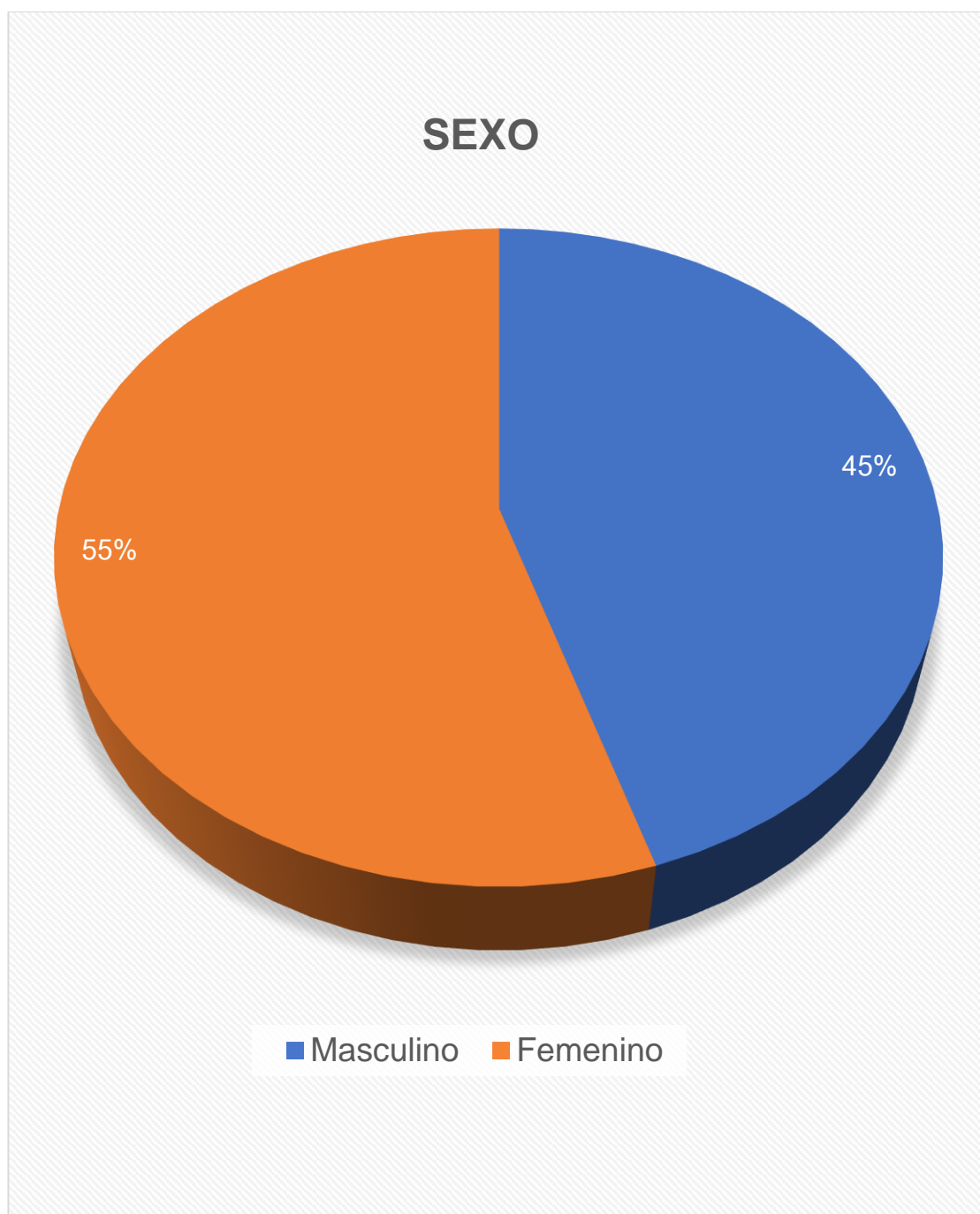


TABLA N° 2
¿QUÉ EDAD TIENE USTED?

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Menos de 20 años	25	7%	7%
De 21 a 30 años	99	26%	33%
De 31 a 40 años	78	20%	53%
De 41 a 50 años	97	25%	78%
De 51 años a mas	85	22%	100%
TOTAL	384	100%	

Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra

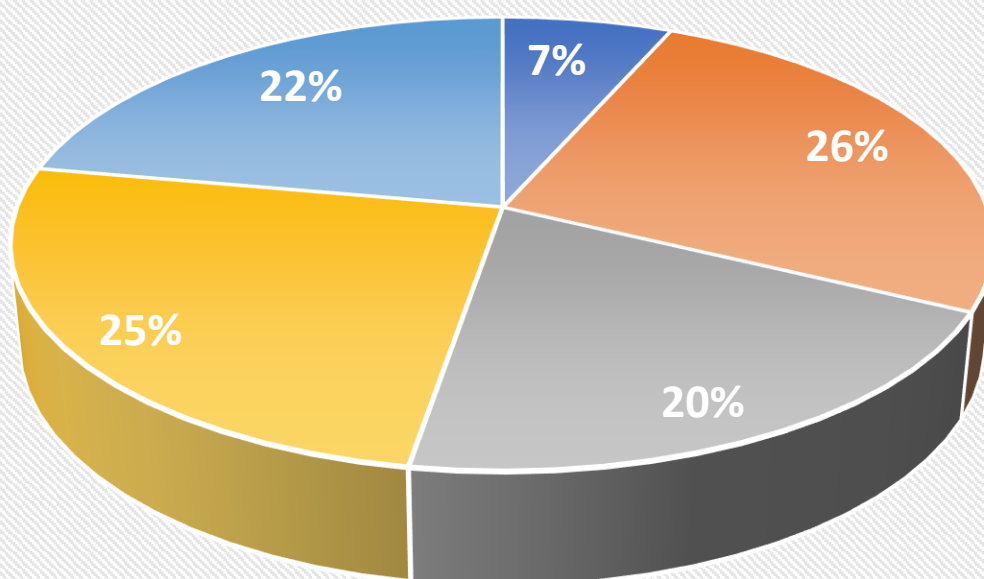
Elaboración: TESISISTA

Las estimaciones del siguiente cuadro respectan a la premisa sobre la edad que tienen los encuestados, obteniendo como resultado, que un 26% de 21 a 31 años; un 25% de 41 a 50 años; con un 22% de 51 a más años; y, solo con un 7% menos de 20 años.

la distribución por edades en nuestra investigación proporciona una base sólida para analizar cómo diferentes grupos de edad experimentaron los subsidios durante la pandemia en Huánuco. Estos datos son esenciales para adaptar políticas y programas de asistencia que atiendan las necesidades específicas de cada grupo demográfico y asegurar una respuesta efectiva en futuras situaciones de crisis.

Vamos el gráfico correspondiente:

GRÁFICO N° 2

¿QUE EDAD TIENE USTED?

- Menos de 20 años
- De 21 a 30 años
- De 31 a 40 años
- De 41 a 50 años
- De 51 años a mas

TABLA N° 3
CONDICIÓN SOCIOECONOMICA

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Pobre	144	38%	38%
Pobre extremo	209	54%	92%
No pobre	31	8%	100%
TOTAL	384	100%	

Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra

Elaboración: TESISISTA

Siguiendo con la secuencia de preguntas, se planteó a los encuestados sobre su condición socioeconómica, obteniendo. Con un 54% en condición de pobre extremo; un 38% en condición pobre; y, con un mínimo de 8% en condición no pobre.

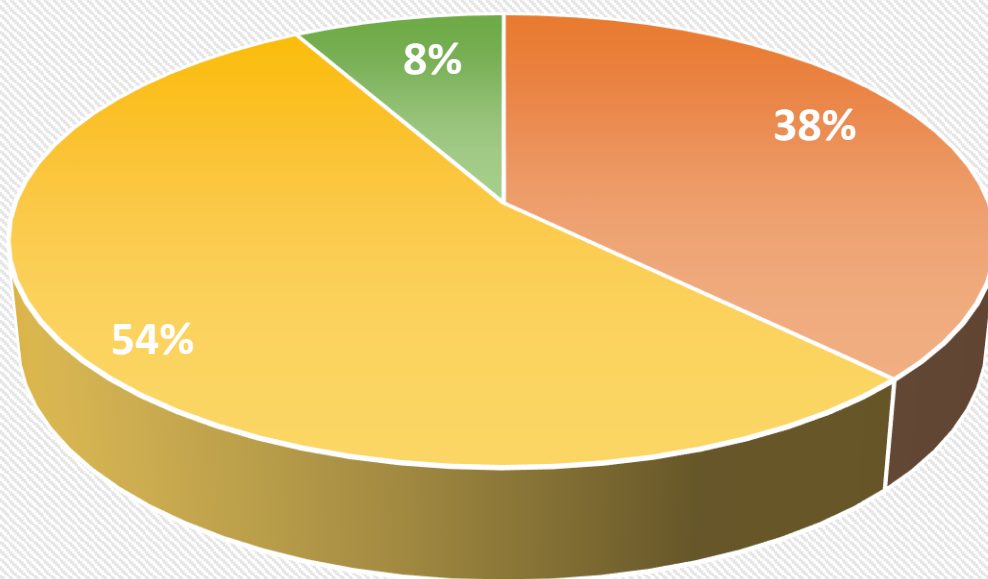
Estos resultados subrayan la presencia de una gran proporción de personas en situación de vulnerabilidad económica en la provincia. Esto es fundamental para comprender cómo los subsidios otorgados durante la pandemia pueden haber tenido un impacto crítico en la seguridad económica de las familias y en la reducción de la pobreza.

Los datos resaltan la necesidad de políticas y programas de asistencia dirigidos específicamente a aquellos en situación de pobreza extrema y pobreza. Además, el 8% de la población que no se encuentra en condiciones de pobreza también debe ser considerado, ya que sus experiencias pueden ayudar a identificar estrategias exitosas de mitigación de la pobreza.

Vamos el gráfico correspondiente:

GRÁFICO N° 3

CONDICION SOCIOECONOMICA



■ Pobre ■ Pobre extremo ■ No pobre

TABLA N° 4

¿CUÁNTOS MIEMBROS DE SU FAMILIA APORTAN PARA LOS GASTOS DE SU HOGAR?

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Solo una persona aporta en el hogar	171	45%	45%
2 miembros son aportantes	110	29%	74%
3 miembros son aportantes	65	17%	91%
4 o más personas aportan	38	10%	100%
TOTAL	384	100%	

Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra

Elaboración: TESISTA

También se cuestionó a los encuestados sobre cuantos miembros de su familia aportan con los gastos en su hogar, se obtuvo, con un 45% señala que una persona aporta en su hogar; el 29% indica que 2 miembros aportan; el 17% manifestó que 3 miembros aportan en su familia; y, solo 10% dijo que 4 personas a mas aportan en su hogar.

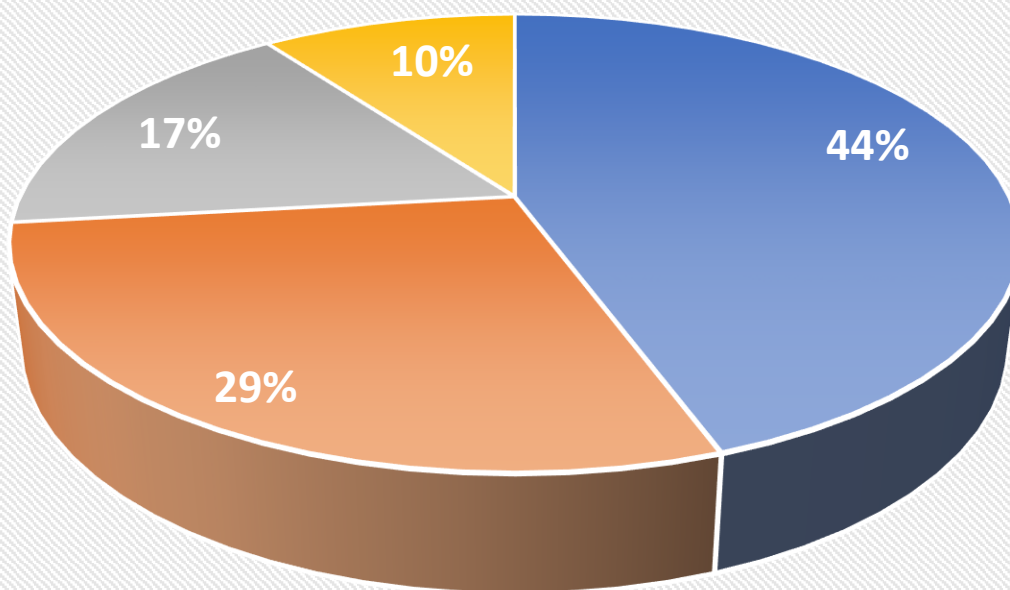
Estos resultados resaltan la diversidad de las estructuras familiares y las dinámicas económicas en la provincia de Huánuco. También tienen implicaciones importantes para comprender cómo los subsidios otorgados durante la pandemia pueden haber afectado a los hogares, especialmente a aquellos con una sola fuente de ingresos en comparación con aquellos con múltiples contribuyentes.

Para futuras políticas y programas de asistencia, estos datos sugieren la necesidad de adaptar las estrategias según la cantidad de miembros que aportan al hogar. Además, podrían explorarse medidas para apoyar a aquellos hogares con una sola fuente de ingresos y fortalecer su resiliencia económica.

Vamos el gráfico correspondiente:

GRÁFICO N° 4

¿CUANTOS MIEMBROS DE SU FAMILIA
APORTAN PARA LOS GASTOS DE SU HOGAR?



- Solo una persona aporta en el hogar
- 2 miembros son aportantes
- 3 miembros son aportantes

TABLA N° 5

¿USTED TRABAJA PARA COLABORAR EN SU HOGAR?

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Si	280	73%	73%
No	104	27%	100%
TOTAL	384	100%	

Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra

Elaboración: TESISISTA

Otra de las generalidades que medimos fue si el encuestado trabaja para colaborar en su hogar; el 73% indica que sí, y, el 27% señala que no.

Estos resultados resaltan la importancia de la contribución laboral de la mayoría de los encuestados para el bienestar de sus hogares. En el contexto de la pandemia, donde la seguridad económica se ha visto afectada, este alto porcentaje de personas empleadas puede haber sido esencial para mantener la estabilidad financiera de sus familias y comunidades.

Sin embargo, también es relevante considerar el 27% que no está empleado. Estas personas pueden enfrentar desafíos particulares, como la falta de ingresos durante la pandemia, lo que destaca la necesidad de políticas de apoyo específicas para este grupo.

Vamos el gráfico correspondiente:

GRÁFICO N° 5

¿USTED TRABAJA PARA COLABORAR EN SU HOGAR?

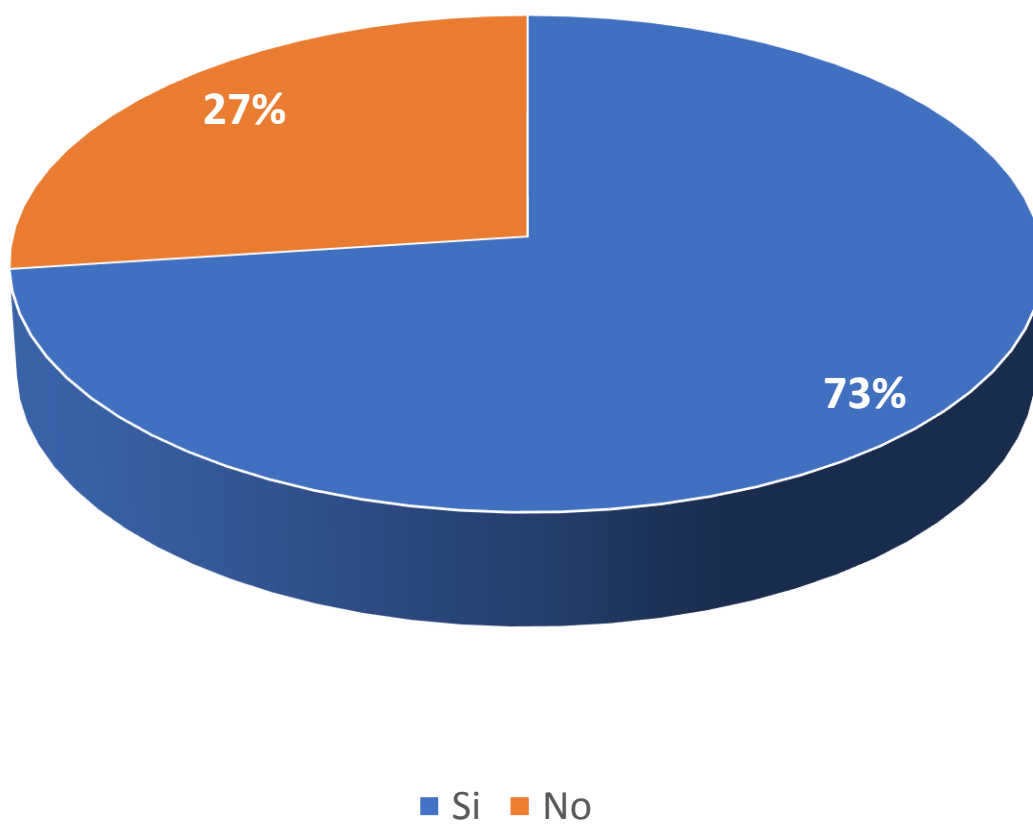


TABLA N° 6

¿CUÁL ES SU OCUPACIÓN PRINCIPAL EN ESTA ÉPOCA?

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Empleado del sector publico	78	20%	20%
Empleado del sector privado	15	4%	24%
Comerciante menor	146	38%	62%
Construcción	93	24%	86%
Otros	52	14%	100%
TOTAL	384	100%	

Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra

Elaboración: TESISISTA

En cuanto respecta a cuál es la ocupación principal en esta época de los encuestados, se obtuvo como resultado, con un 38% menciona ser comerciante menor; el 24% señalo trabajar en construcción; un 20% dice trabajar en el sector público; el 14% tiene otras ocupaciones; y, solo el 4% es empleado del sector privado.

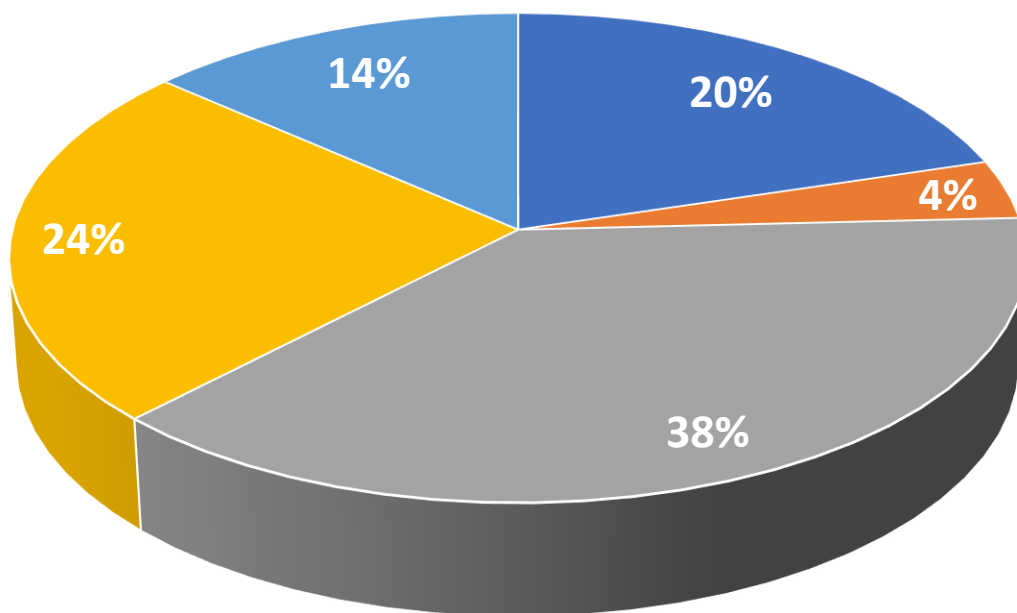
Estos resultados proporcionan una visión importante de la diversidad de ocupaciones en la provincia de Huánuco durante la época de la pandemia. Las ocupaciones más comunes, como el comercio minorista y la construcción, pueden haber sido particularmente afectadas por la situación económica y las restricciones impuestas durante la pandemia.

Estos datos son fundamentales para comprender cómo la pandemia podría haber afectado a diferentes sectores ocupacionales y, por lo tanto, influir en la necesidad de subsidios y apoyo económico específicos para ciertos grupos laborales.

Veamos el gráfico correspondiente:

GRÁFICO N° 6

¿CUÁL ES SU OCUPACIÓN PRINCIPAL EN ESTA ÉPOCA?



- Empleado del sector público
- Empleado del sector privado
- Comerciante menor
- Construcción
- Otros

TABLA N° 7
¿CUÁNTAS HORAS AL DÍA TRABAJA?

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Menos de 8 horas	69	18%	18%
10 horas	137	36%	54%
12 horas	34	9%	63%
Más de 12 horas	144	38%	100%
TOTAL	384	100%	

Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra

Elaboración: TESISISTA

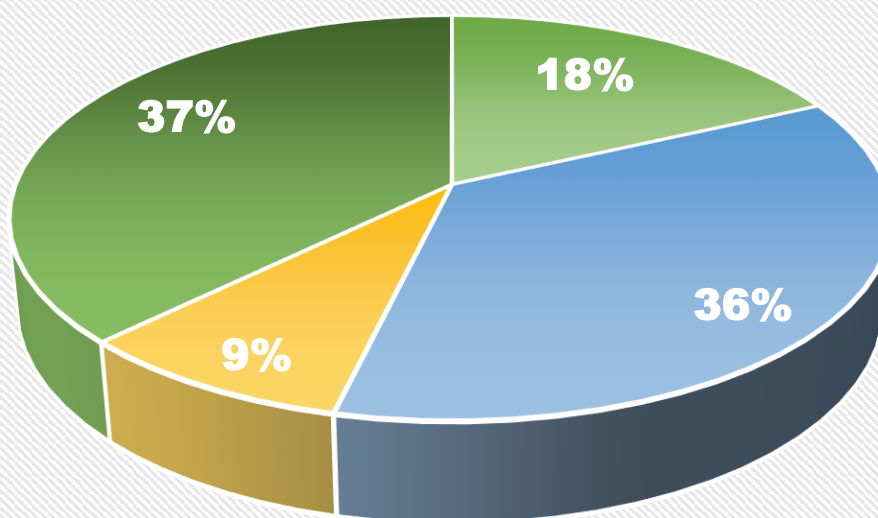
De igual manera se consultó sobre las horas que los encuestados trabajan al día, consiguiendo como resultado, que un 38% labora más de 12 horas; un 36% trabaja 10 horas; el 18% menciona trabajar menos de 8 horas; y, el 9% de los encuestados trabaja 12 horas.

Estos resultados destacan la variabilidad en las horas de trabajo de los encuestados, lo que puede influir en su capacidad para generar ingresos y mantener a sus familias durante la pandemia. Las largas jornadas laborales para una proporción significativa de la población pueden señalar desafíos adicionales en términos de agotamiento y estrés.

Vamos el gráfico correspondiente:

GRÁFICO N° 7

¿CUANTAS HORAS AL DIA TRABAJA?



■ Menos de 8 horas ■ 10 horas
■ 12 horas ■ Mas de 12 horas

TABLA N° 8
¿CUÁNTO ES SU INGRESO MENSUAL?

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Menor a 930 soles	237	62%	62%
930 soles	124	32%	94%
Mayor a 930 soles	23	6%	100%
TOTAL	384	100%	

Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra

Elaboración: TESISTA

En lo que se refiere a cuanto es el ingreso mensual de los encuestados, se obtuvo como resultado; un 62% obtiene menos de 930 soles; el 32% obtiene 930 soles; y, solo el 6% un monto mayor a 930 soles.

Estos resultados subrayan la importancia de comprender las disparidades en los ingresos mensuales de la población de Huánuco durante la pandemia. La mayoría de los encuestados se encuentra en el rango de ingresos más bajos, lo que sugiere la necesidad de medidas de apoyo económico adecuadas para estas personas. Además, es fundamental considerar cómo estos ingresos se relacionan con la capacidad de las familias para cubrir sus necesidades básicas y enfrentar desafíos económicos inesperados.

Vamos el gráfico correspondiente:

GRÁFICO N° 8

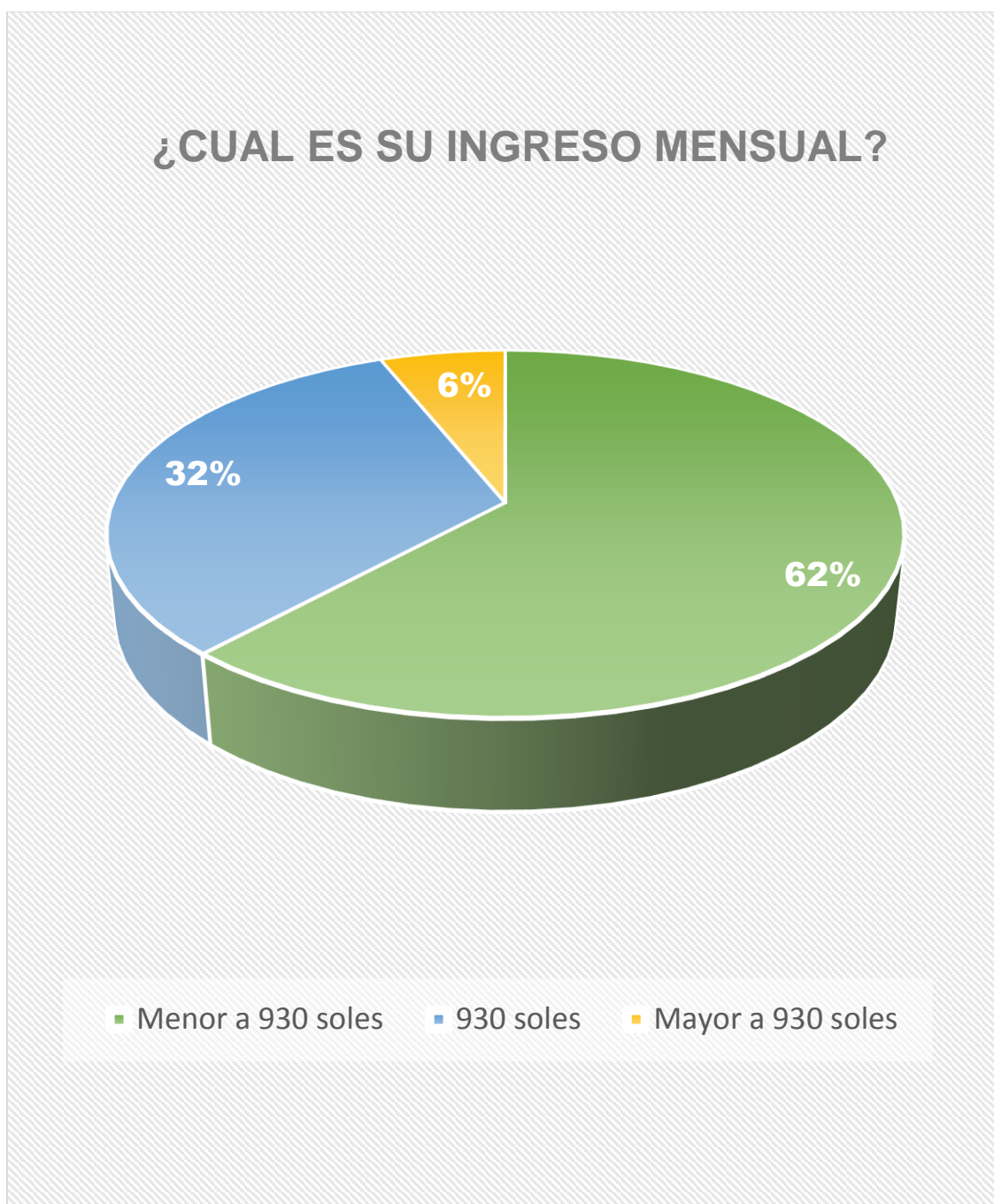


TABLA N° 9

**¿CON SUS INGRESOS MENSUALES CUBRE TODOS LOS GASTOS QUE
GENERA SU HOGAR?**

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Si	61	16%	16%
No	323	84%	100%
TOTAL	384	100%	

Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra

Elaboración: TESISTA

En cuanto a saber sobre si los ingresos mensuales de los encuestados cubren todos los gastos que generan su hogar, se obtuvo; 84% manifiesta que no, y, solo un 16% indica que sí.

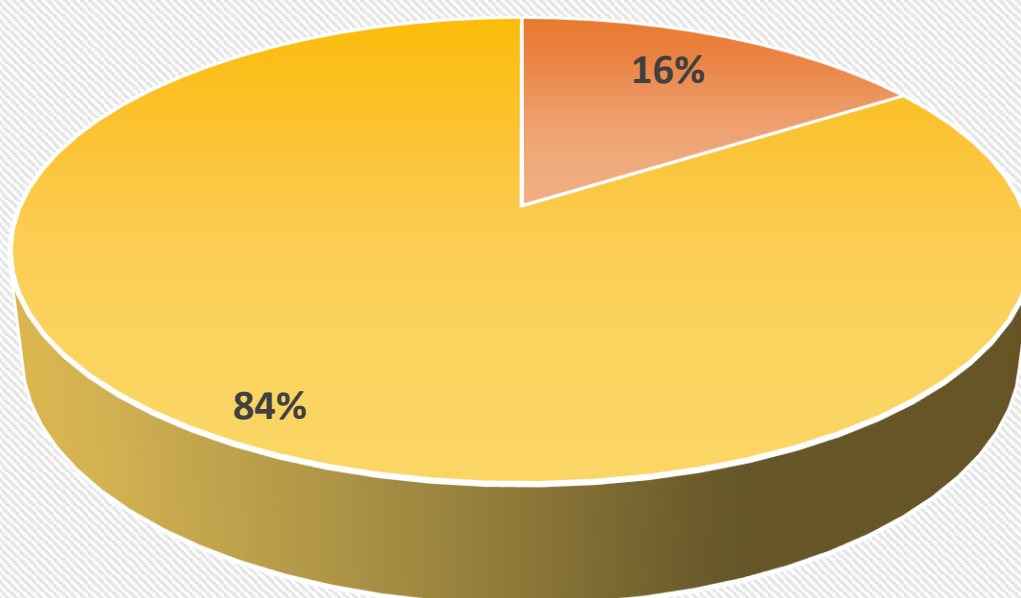
Estos resultados resaltan la importancia de abordar las insuficiencias económicas que enfrenta la mayoría de la población encuestada en Huánuco. Es fundamental considerar cómo estos desafíos pueden impactar en la calidad de vida y el bienestar de las familias y qué medidas de apoyo y políticas pueden implementarse para abordar esta situación.

Además, con la situación de la pandemia, los ingresos económicos eran sustanciales para subsistir en tiempos de crisis sanitaria que tenía un impacto mundial. Las familias gastaban más de lo normal para reservar provisiones en sus casas y así evitar contagiarse al salir.

Vamos el gráfico correspondiente:

GRÁFICO N° 9

¿CON SUS INGRESOS MENSUALES CUBRE
TODOS LOS GASTOS QUE GENERA SU
HOGAR?



■ Si ■ No

TABLA N° 10

¿SE ENCUENTRA SATISFECHO CON SUS INGRESOS MENSUALES?

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Si	61	16%	16%
No	323	84%	100%
TOTAL	384	100%	

Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra

Elaboración: TESISISTA

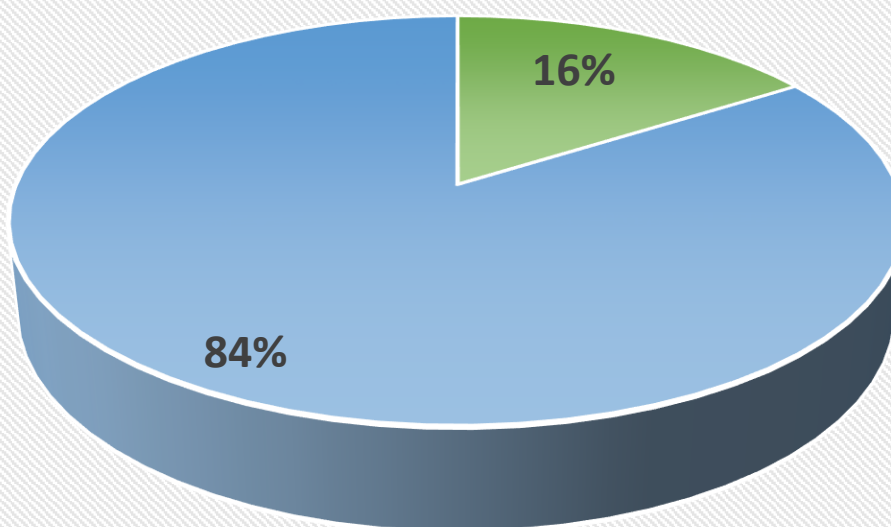
Quisimos saber si los entrevistados se encuentran satisfechos con sus ingresos mensuales, teniendo como resultado, que un 94% señala que no, y, el 16% indica que sí.

Estos resultados subrayan la importancia de abordar las preocupaciones sobre la insatisfacción económica de la población encuestada y destacan la necesidad de estrategias para mejorar la seguridad financiera y el bienestar de las familias en la provincia de Huánuco durante la pandemia.

Vamos el gráfico correspondiente:

GRÁFICO N° 10

¿SE ENCUENTRA SATISFECHO CON SUS
INGRESOS MENSUALES?



■ Si ■ No

TABLA N° 11

¿HA SIDO BENEFICIARIO (A) DE ALGUN SUBSIDIO OTORGADO POR EL ESTADO (EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID 19)?

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Si	291	76%	16%
No	93	24%	100%
TOTAL	384	100%	

Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra

Elaboración: TESISTA

En cuanto se refiere, si los encuestados han sido beneficiarios de algún subsidio otorgado por el estado en marco de la pandemia, se tuvo como resultado, el 76% señaló que sí, y, el 24% manifestó que no.

Estos resultados resaltan la implementación exitosa de programas de subsidios por parte del estado en la provincia de Huánuco durante la pandemia. También sugiere que es importante continuar evaluando la efectividad de estos programas y considerar si hay grupos específicos que podrían necesitar un mayor apoyo.

Vamos el gráfico correspondiente:

GRÁFICO N° 11

¿HA SIDO BENEFICIARIO (A) DE ALGUNOS DE LOS SUBSIDIOS OTORGADOS POR EL ESTADO (EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID 19)?

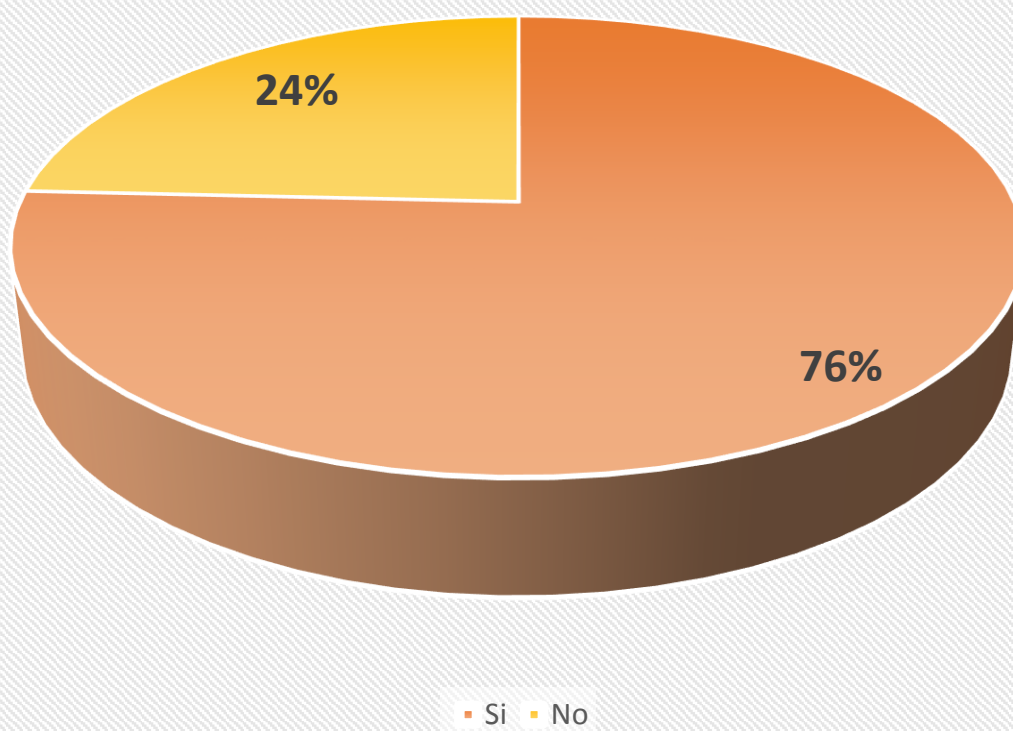


TABLA N° 12
¿A QUÉ TIPO DE SUBSIDIO ACCEDIÓ?

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Bono "Yo me quedo en casa"	90	23%	23%
Bono independiente	94	24%	47%
Bono rural	42	11%	58%
Bono universal	65	17%	75%
Ninguno	93	24%	100%
TOTAL	384	100%	

Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra

Elaboración: TESISTA

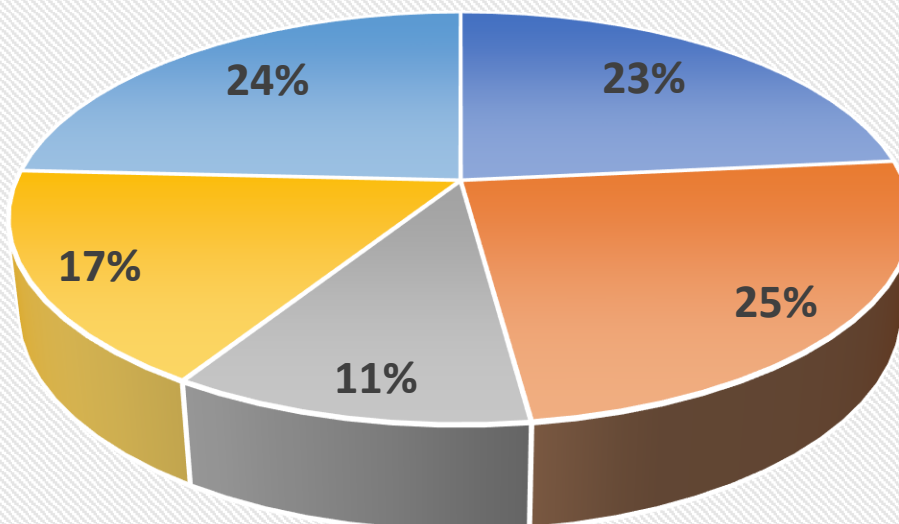
En esta parte se pretendió saber tipo de subsidio accedieron los encuestados, obteniendo como resultado, un 24% señaló que ninguno; otro 24% indica que recibió el bono independiente; un 23% manifiesta que recibió el bono yo me quedo en casa; el 17% dijo que recibió el bono universal; y, el 11% recibió el bono rural.

Estos resultados proporcionan una visión detallada de cómo los diferentes tipos de subsidios gubernamentales llegaron a la población en la provincia de Huánuco durante la pandemia y ayudo a controlar las crisis económicas que atravesaban las familias. También destacan la importancia de evaluar la efectividad y la cobertura de estos programas para asegurarse que en otros contextos lleguen a quienes más los necesitan.

Vamos el gráfico correspondiente:

GRÁFICO N° 12

¿A QUE TIPO DE SUBSIDIO ACCEDIO?



- Bono "Yo me quedo en casa"
- Bono independiente
- Bono rural
- Bono universal

TABLA N° 13

¿CREE USTED QUE LOS QUE SON BENEFICIARIOS DE LOS DISTINTOS SUBSIDIOS, REALMENTE CUENTAN CON TODOS LOS REQUISITOS QUE SE EXIGEN?

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Si	110	29%	29%
No	274	71%	100%
TOTAL	384	100%	

Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra

Elaboración: TESISISTA

Siguiendo con la entrevista, se preguntó si los entrevistados si creen que los que son beneficiarios de los distintos subsidios, realmente cuentan con todos los requisitos que se exigen, obteniendo como resultado, un 71% señala que si, y, el 29% manifiesta que no.

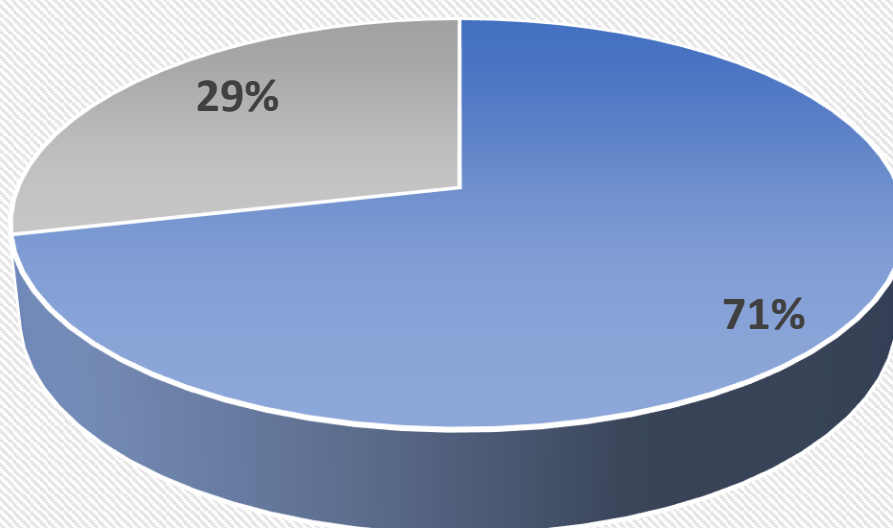
Un 71% de los encuestados señala que sí creen que los beneficiarios de los distintos subsidios cumplen con todos los requisitos exigidos. Esto sugiere que la mayoría de las personas encuestadas tienen confianza en la selección y asignación de subsidios y creen que quienes los reciben cumplen adecuadamente con los criterios establecidos.

Un significativo 29% de los encuestados manifiesta que no creen que los beneficiarios cumplan con todos los requisitos exigidos. Esto indica que una parte minoritaria de la población encuestada tiene dudas o preocupaciones sobre la idoneidad de los beneficiarios de subsidios.

Vamos el gráfico correspondiente:

GRÁFICO N° 13

¿CREE USTED QUE LOS QUE SON BENEFICIARIOS DE LOS DISTINTOS SUBSIDIOS, REALMENTE CUENTAN CON TODOS LOS REQUISITOS QUE SE EXIGEN?



■ Si ■ No

TABLA N° 14

¿CONOCE EL CASO DE ALGÚN AFILIADO QUE ES BENEFICIARIO Y QUE NO DEBERÍA SERLO POR SU CONDICIÓN DE NO POBRE?

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Si	139	36%	36%
No	245	64%	100%
TOTAL	384	100%	

Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra

Elaboración: TESISTA

De la misma forma se planteó a los encuestados si conocen casos de algún afiliado que es beneficiario y que no debería serlo por su condición de no pobre, obteniendo como resultado, que un 64% señala que no, y, el 36% señala que sí.

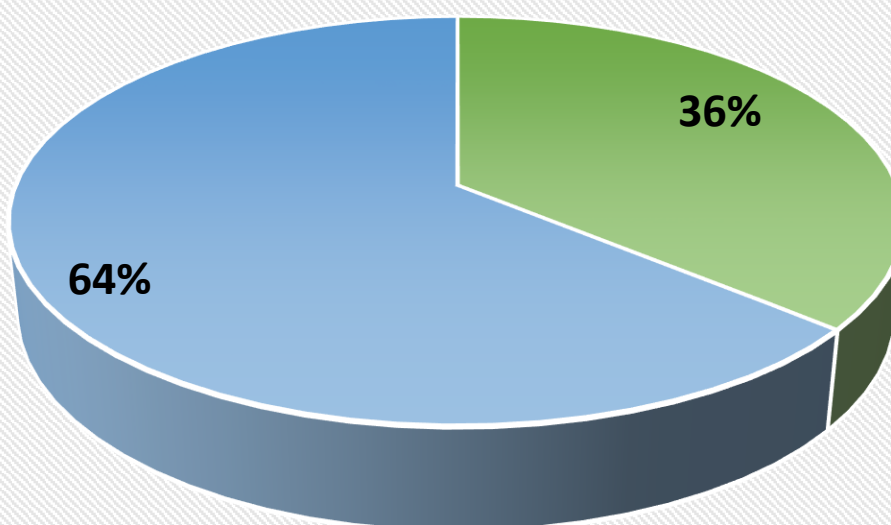
Los resultados sugieren que la mayoría de las personas encuestadas no tienen conocimiento de situaciones en las que personas no elegibles hayan recibido subsidios.

Y otra parte de los encuestados indica que sí conocen casos de este tipo, lo que sugiere que un segmento significativo de la población tiene conocimiento de situaciones en las que personas que no cumplen con los criterios de elegibilidad están recibiendo subsidios.

Vamos el gráfico correspondiente:

GRÁFICO N° 14

¿CONOCE EL CASO DE ALGUN AFILIADO QUE ES BENEFICIARIO Y QUE NO DEBERIA SERLO POR SU CONDICION DE NO POBRE?



■ Si ■ No

TABLA N° 15

¿SABE USTED QUÉ ES EL PADRON GENERAL DE HOGARES?

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Si	183	48%	48%
No	201	52%	100%
TOTAL	384	100%	

Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra

Elaboración: TESISISTA

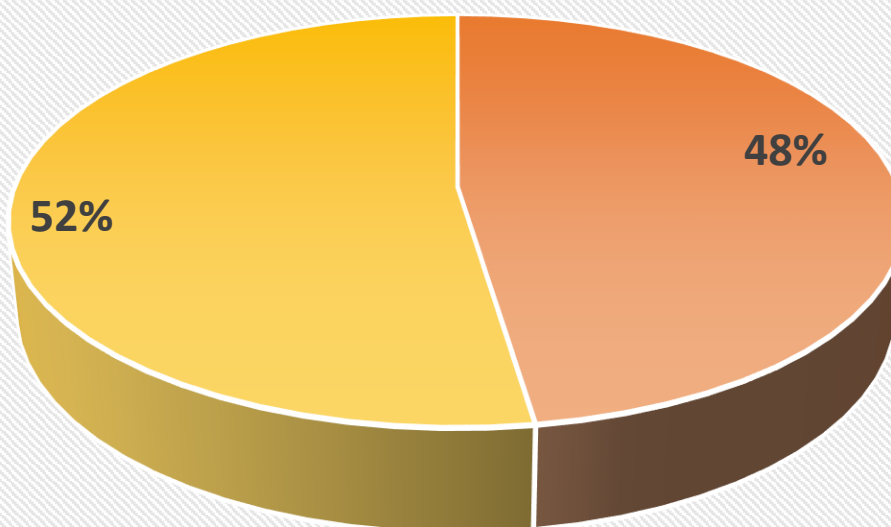
En esta pregunta se planteó si los entrevistados conocen sobre el padrón general de hogares, teniendo como resultado, un 52% señaló que no, y, el 48% indica que sí.

Estos resultados reflejan la necesidad de una mayor difusión y educación pública sobre el Padrón General de Hogares, ya que una parte considerable de la población no está al tanto de su existencia o propósito. Una comprensión más amplia de este registro podría ser crucial para asegurar que las políticas y programas de asistencia lleguen a quienes más los necesitan.

Vamos el gráfico correspondiente:

GRÁFICO N° 15

¿SABE USTED QUE ES EL PADRON GENERAL DE HOGARES?



■ Si ■ No

TABLA N° 16

¿SABE CÓMO FUNCIONA LA CLASIFICACIÓN DE POBREZA QUE REALIZA LA ULE?

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Si	183	48%	48%
No	201	52%	100%
TOTAL	384	100%	

Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra

Elaboración: TESISTA

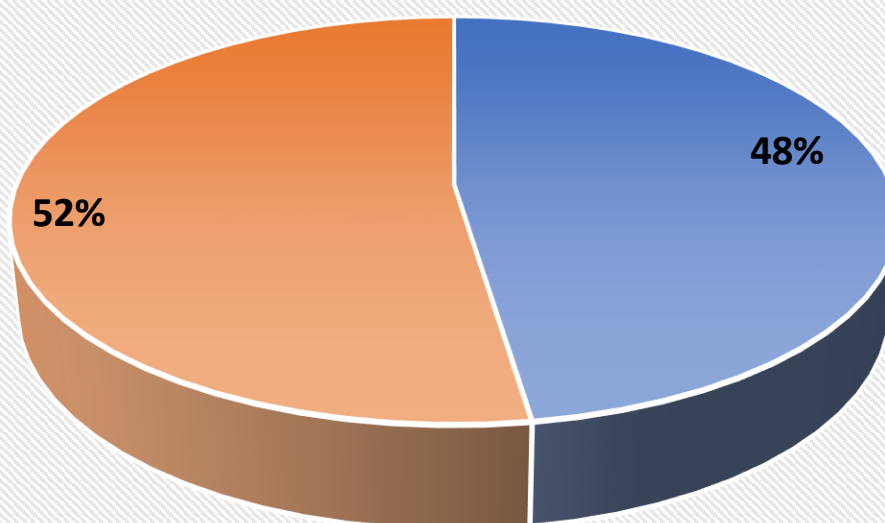
Siguiendo con el cuestionario, se les menciona a los entrevistados si saben cómo funciona la clasificación de pobreza que realiza la ULE, se obtuvo como resultado, que un 52% señaló que no, y, el 48% indicó que sí.

Estos resultados resaltan la necesidad de una mayor difusión y educación pública sobre cómo se realiza la clasificación de la pobreza en la provincia de Huánuco. El conocimiento de este proceso es importante para que la población comprenda cómo se determina la elegibilidad para programas de asistencia y subsidios.

Vamos el gráfico correspondiente:

GRÁFICO N° 16

¿SABE COMO FUNCIONA LA CLASIFICACION DE POBREZA QUE REALIZA LA ULE?



■ Si ■ No

TABLA N° 17

¿CÓMO ES EL TRÁMITE QUE SE TIENE QUE REALIZAR PARA SOLICITAR SU CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA O LA ACTUALIZACIÓN DE ESTA?

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
El trámite es rápido	83	22%	22%
El trámite demora mucho	177	46%	68%
No sabe/ no opina	124	32%	100%
TOTAL	384	100%	

Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra

Elaboración: TESISTA

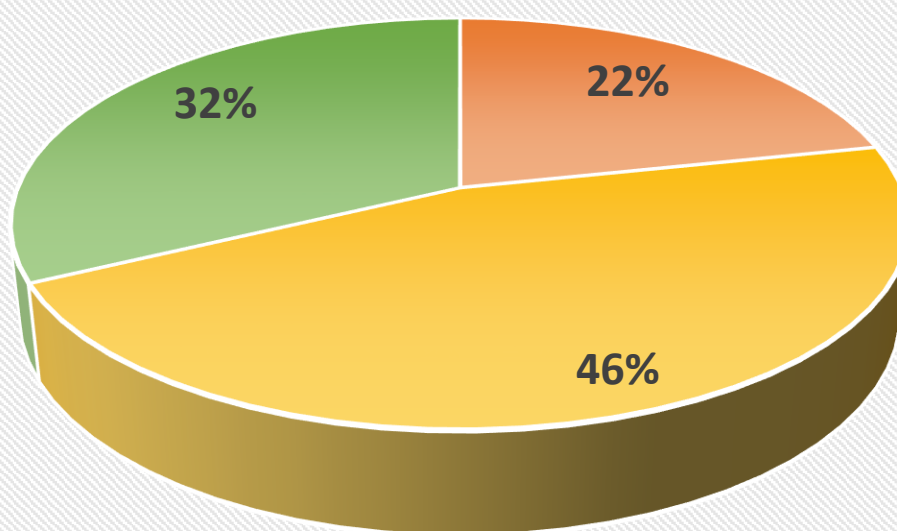
Ante la búsqueda de respuestas que sirvan a la investigación, mediante el cuestionario quisimos conocer, para los encuestados cómo es el trámite que se tiene que realizar para solicitar su clasificación socioeconómica o la actualización de esta, se tuvo como resultado, el 46% manifestó que el trámite demora mucho; el 32% no sabe/ no opina; y, solo el 22% señala que es rápido.

Estos resultados pueden ser indicativos de la necesidad de evaluar y mejorar la eficiencia del proceso de clasificación socioeconómica o su actualización en la provincia de Huánuco. La percepción de que el trámite demora mucho podría tener un impacto en la participación de las personas en programas de asistencia o en la actualización de sus datos en el padrón.

Veamos el gráfico correspondiente:

GRÁFICO N° 17

¿Cómo es el trámite que se tiene que realizar para solicitar su clasificación socioeconómica o la actualización de esta?



• El trámite es rápido • El trámite demora mucho • No sabe/ no opina

TABLA N° 18

**¿CUÁL ES LA PERCEPCIÓN QUE TIENE DEL TRABAJO QUE REALIZAN
LOS EMPADRONADORES EN EL PROCESO DE RECOJO DE
INFORMACIÓN?**

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Muy malo	38	10%	10%
Malo	116	30%	40%
Bueno	83	22%	62%
Regular	144	38%	99%
Muy bueno	3	1%	100%
TOTAL	384	100%	

Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra

Elaboración: TESISTA

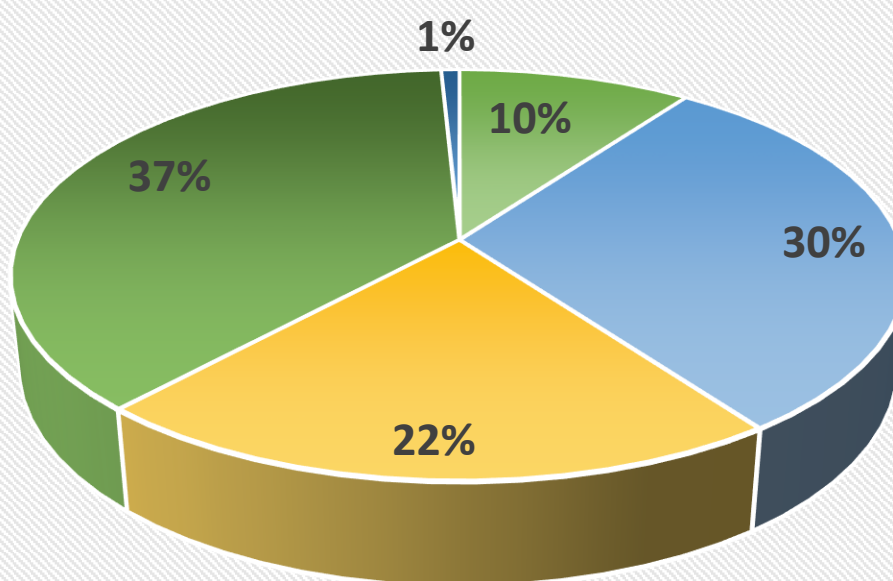
En esta pregunta se planteó cuál es la percepción de los encuestados que tienen del trabajo que realizan los empadronadores en el proceso de recojo de información, obteniendo como resultado, el 38% señala que es regular; un 30% menciona que es malo; el 22% refiere que es bueno; un 10% dice que es malo; y, solo 1% destaca que es muy bueno.

Estos resultados sugieren que existe una variedad de percepciones sobre la calidad del trabajo de los empadronadores en el proceso de recojo de información. Las opiniones neutrales, negativas y positivas resaltan la importancia de evaluar y mejorar la capacitación y la supervisión de los empadronadores para garantizar la precisión y confiabilidad de los datos en el Padrón General de Hogares.

Veamos el gráfico correspondiente:

GRÁFICO N° 18

¿Cuál es la percepción que tiene del trabajo que realizan los empadronadores en el proceso de recojo de información?



■ Muy malo ■ Malo ■ Bueno ■ Regular ■ Muy bueno

TABLA N° 19

¿CONSIDERA QUE EL PADRON GENERAL DE HOGARES TIENE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA DETERMINAR LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA (POBRE, NO POBRE, POBRE EXTREMO)?

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Totalmente de acuerdo	49	13%	13%
De acuerdo	119	31%	44%
Indiferente	85	22%	66%
En desacuerdo	94	24%	90%
Totalmente en desacuerdo	37	10%	100%
TOTAL	384	100%	

Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra

Elaboración: TESISTA

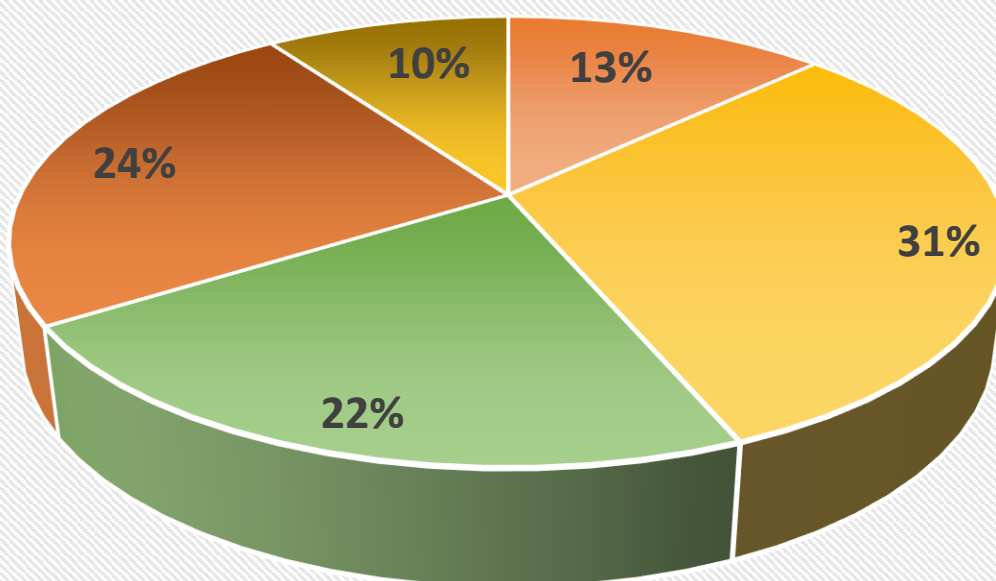
Siguiendo con el cuestionario, se consultó a los encuestados si consideran que el padrón general de hogares tiene las herramientas necesarias para determinar la clasificación socioeconómica (pobre, no pobre, pobre extremo), teniendo como resultado, con un 31% señala que está de acuerdo; un 24% indica que está en desacuerdo; el 22% infiere mostrarse indiferente; un 13% está totalmente de acuerdo; y, solo el 10% se encuentra totalmente en desacuerdo.

Estos resultados subrayan la diversidad de opiniones sobre si el Padrón General de Hogares es capaz de realizar una clasificación socioeconómica precisa y efectiva. Las opiniones neutrales, negativas y positivas destacan la importancia de evaluar y mejorar la efectividad del sistema, así como de comunicar de manera efectiva su funcionamiento a la población.

Vamos el gráfico correspondiente:

GRÁFICO N° 19

¿Considera que el PADRON GENERAL DE HOGARES tiene las herramientas necesarias para determinar la clasificación socioeconómica (pobre, no pobre, pobre extremo)?



- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Indiferente
- En desacuerdo

TABLA N° 20

¿SE DEBERÍA EMPADRONAR A TODA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO PARA SINCERAR LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS HOGARES?

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Totalmente de acuerdo	124	32%	32%
De acuerdo	97	25%	57%
Indiferente	91	24%	81%
En desacuerdo	57	15%	96%
Totalmente en desacuerdo	15	4%	100%
TOTAL	384	100%	

Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra

Elaboración: TESISISTA

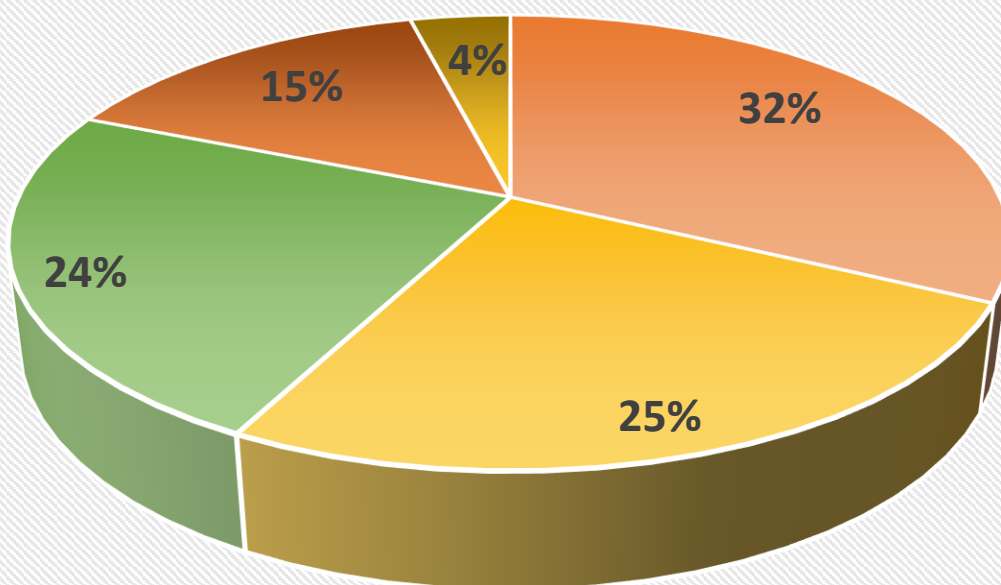
La pregunta fue si se debería empadronar a toda la población de la provincia de Huánuco para sincerar la clasificación socioeconómica de los hogares, obteniendo así, con un 25% señala que está de acuerdo; un 15% indica que está en desacuerdo; el 24% infiere mostrarse indiferente; un 4% está totalmente en desacuerdo; y, el 32% se encuentra totalmente de acuerdo.

Estos resultados resaltan la diversidad de opiniones en la población con respecto a la viabilidad y necesidad de un empadronamiento completo. Las opiniones positivas, negativas y neutrales refuerzan la importancia de considerar cuidadosamente las implicaciones y desafíos de una medida de este tipo, además de comunicar de manera efectiva sus ventajas y desventajas.

Vamos el gráfico correspondiente:

GRAFICO N°20

¿Se debería empadronar a toda la población de la provincia de Huánuco para sincerar la clasificación socioeconómica de los hogares?



- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Indiferente
- En desacuerdo

TABLA N°21

¿CONSIDERA QUE SE DEBE UTILIZAR EL RESULTADO DE LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA PARA DETERMINAR LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS SUBSIDIOS Y DEMÁS PROGRAMAS SOCIALES?

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Totalmente de acuerdo	93	24%	24%
De acuerdo	120	31%	55%
Indiferente	91	24%	79%
En desacuerdo	57	15%	97%
Totalmente en desacuerdo	23	6%	100%
TOTAL	384	100%	

Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra

Elaboración: TESISTA

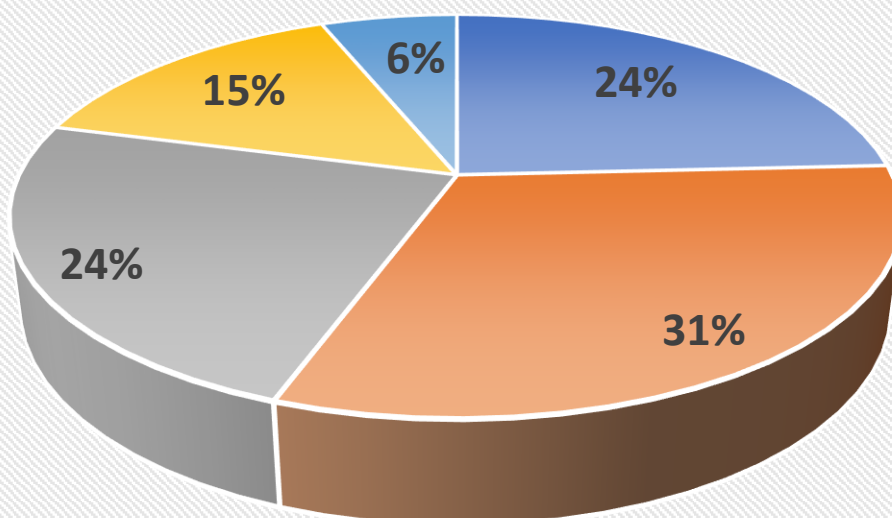
Continuando con las preguntas, se preguntó a los encuestados si consideran que se debe utilizar el resultado de la clasificación socioeconómica para determinar los potenciales beneficiarios de los subsidios y demás programas sociales, obteniendo, con un 31% señala que está de acuerdo; un 15% indica que está en desacuerdo; el 24% infiere mostrarse indiferente; un 6% está totalmente en desacuerdo; y, el 24% se encuentra totalmente de acuerdo.

Estos resultados resaltan la diversidad de opiniones en la población con respecto a la idoneidad de utilizar la clasificación socioeconómica como criterio para la asignación de asistencia gubernamental. Estos datos subrayan la importancia de evaluar y comunicar de manera efectiva cómo se determina quiénes son elegibles para estos programas.

Vamos el gráfico correspondiente:

GRAFICO N°21

¿Considera que se debe utilizar el resultado de la clasificación socioeconómica para determinar los potenciales beneficiarios de los subsidios y demás programas sociales?



- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Indiferente
- En desacuerdo

TABLA N°22

¿CONSIDERA QUE SE DEBE UTILIZAR EL RESULTADO DE LA CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA PARA MODIFICAR LOS CRITERIOS UTILIZADOS HASTA AHORA PARA DEFINIR A LOS BENEFICIARIOS DE LOS SUBSIDIOS Y DEMÁS PROGRAMAS SOCIALES?

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Totalmente de acuerdo	71	18%	18%
De acuerdo	97	25%	43%
Indiferente	103	27%	70%
En desacuerdo	77	20%	90%
Totalmente en desacuerdo	36	9%	100%
TOTAL	384	100%	

Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra

Elaboración: TESISTA

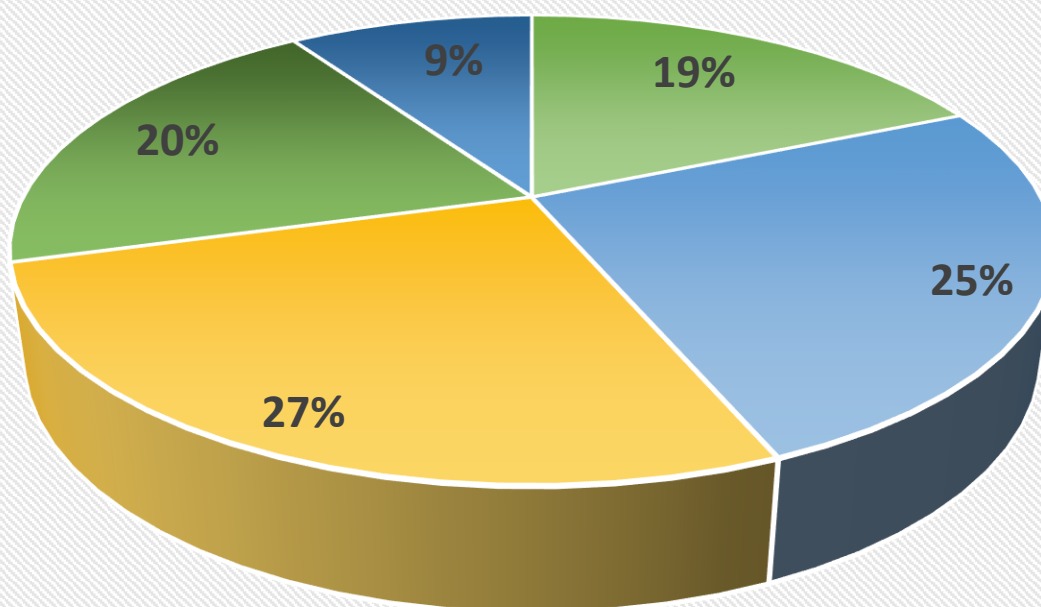
Continuando con la siguiente pregunta si los encuestados consideran que se debe utilizar el resultado de la clasificación socioeconómica para modificar los criterios utilizados hasta ahora para definir a los beneficiarios de los subsidios y demás programas sociales, obteniendo como resultado, con un 25% señala que está de acuerdo; un 20% indica que está en desacuerdo; el 27% infiere mostrarse indiferente; un 9% está totalmente en desacuerdo; y, el 18% se encuentra totalmente de acuerdo.

Estos resultados resaltan la diversidad de opiniones en la población con respecto a la utilización de la clasificación socioeconómica para reformar los criterios de selección. Estos resultados subrayan la importancia de evaluar cuidadosamente cómo se determina la elegibilidad para estos programas y comunicar de manera efectiva los beneficios y desafíos de los posibles cambios.

Vamos el gráfico correspondiente:

GRAFICO N°22

¿Considera que se debe utilizar el resultado de la clasificación socioeconómica para modificar los criterios utilizados hasta ahora para definir a los beneficiarios de los subsidios y demás programas sociales?



- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Indiferente
- En desacuerdo

TABLA N°23

¿CONSIDERA USTED QUE LA INFORMACIÓN SOBRE LA CSE DE LOS HOGARES QUE PROPORCIONA EL PADRON GENERAL DE HOGARES ES IMPORTANTE PARA LA TOMA DE DECISIONES?

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Totalmente de acuerdo	81	21%	21%
De acuerdo	95	25%	46%
Indiferente	107	28%	74%
En desacuerdo	75	20%	94%
Totalmente en desacuerdo	26	7%	100%
TOTAL	384	100%	

Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra

Elaboración: TESISISTA

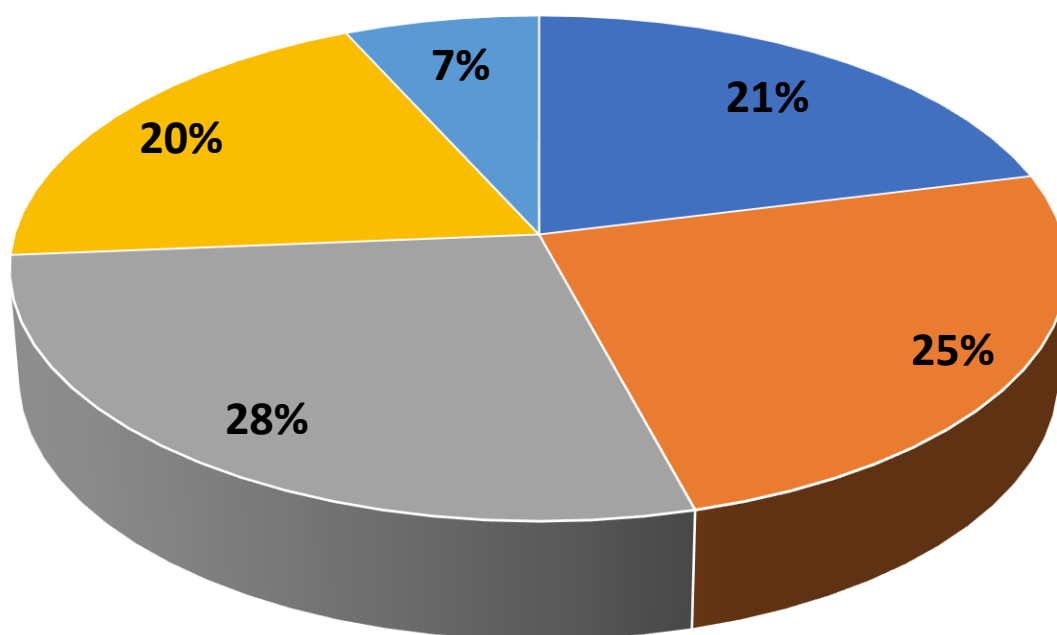
Continuando con la siguiente pregunta si los encuestados consideran usted que la información sobre la CSE de los hogares que proporciona el padrón general de hogares es importante para la toma de decisiones, se obtuvo como resultado, con un 25% señala que está de acuerdo; un 20% indica que está en desacuerdo; el 28% infiere mostrarse indiferente; un 7% está totalmente en desacuerdo; y, el 21% se encuentra totalmente de acuerdo.

Estos resultados resaltan que las opiniones varían en cuanto a cuán valiosa es la información sobre la Clasificación Socioeconómica (CSE) para influir en las decisiones de políticas públicas y asistencia social. Las opiniones positivas, negativas y neutrales subrayan la necesidad de comunicar de manera efectiva cómo se utiliza esta información en el proceso de toma de decisiones y cómo impacta en las políticas gubernamentales en Huánuco.

Vamos el gráfico correspondiente:

GRAFICO N°23

¿CONSIDERA USTED QUE LA INFORMACIÓN SOBRE LA CSE DE LOS HOGARES QUE PROPORCIONA EL PADRON GENERAL DE HOGARES ES IMPORTANTE PARA LA TOMA DE DECISIONES?



- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Indiferente
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

CUADRO N°24

¿CONSIDERA QUE APOYAR A LA POBLACIÓN EN FUNCIÓN AL RESULTADO DE LA CSE CONTRIBUIRÍA A REDUCIR LAS BRECHAS DE POBREZA EXISTENTE EN LA PROVINCIA?

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Totalmente de acuerdo	69	18%	18%
De acuerdo	106	28%	46%
Indiferente	81	21%	67%
En desacuerdo	97	25%	92%
Totalmente en desacuerdo	31	8%	100%
TOTAL	384	100%	

Fuente: Cuestionario aplicado a la muestra

Elaboración: TESISTA

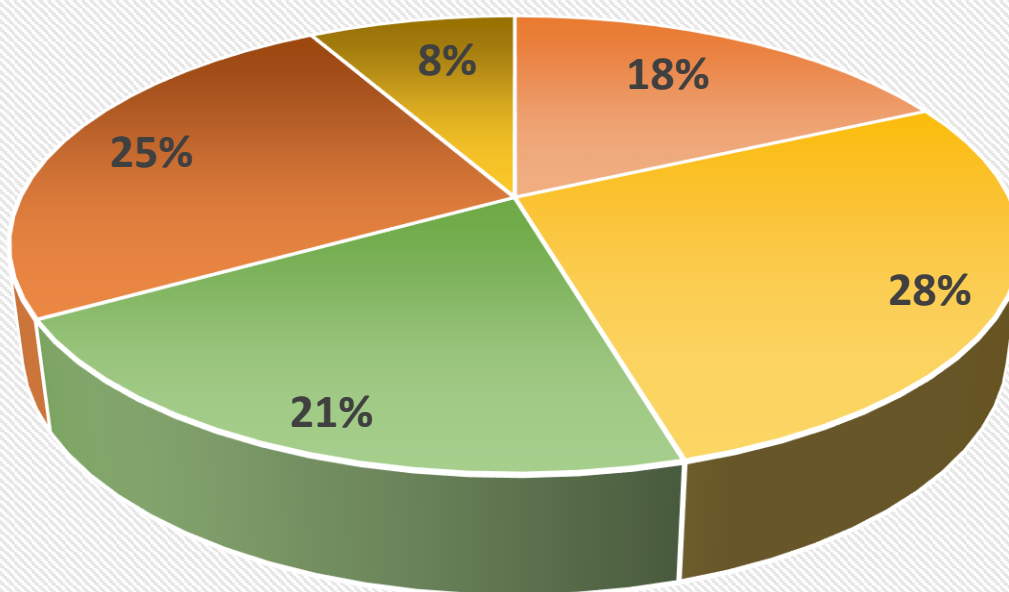
Por último, se consultó a los encuestados consideran que apoyar a la población en función al resultado de la CSE contribuiría a reducir las brechas de pobreza existente en la provincia, teniendo como resultado, con un 28% señala que está de acuerdo; un 25% indica que está en desacuerdo; el 21% infiere mostrarse indiferente; un 8% está totalmente en desacuerdo; y, el 18% se encuentra totalmente de acuerdo.

Estos resultados resaltan la diversidad de opiniones en la población con respecto a la relación entre el CSE y la reducción de la pobreza en la provincia de Huánuco. Las opiniones positivas, negativas y neutrales subrayan la importancia de evaluar cuidadosamente cómo se utiliza esta información y cómo impacta en las políticas de asistencia y reducción de la pobreza.

Vamos el gráfico correspondiente:

GRAFICO N° 24

¿Considera que apoyar a la población en función al resultado de la CSE contribuiría a reducir las brechas de pobreza existente en la provincia?



- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Indiferente
- En desacuerdo

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN

5.1. Contrastación

Si nuestras hipótesis orientadoras de la investigación fueron: 1. Los mecanismos de focalización del PADRON GENERAL DE HOGARES no fueron eficaces y ello repercutió en el otorgamiento de los subsidios en la época de la pandemia COVID 19 en la provincia de Huánuco, 2022; 2. Los instrumentos utilizados por el PADRON GENERAL DE HOGARES en la clasificación socioeconómica no fueron eficaces y ello repercutió en el otorgamiento de los subsidios especiales en la época de la pandemia COVID 19 en la provincia de Huánuco, 2022; 3. Los mecanismos de verificación de la consistencia de la información no fueron eficaces y ello repercutió en el otorgamiento de los subsidios en la época de la pandemia COVID 19 en la provincia de Huánuco, 2022; 4. Las categorías establecidas por el PADRON GENERAL DE HOGARES no fueron suficientes y ello repercutió en el otorgamiento de los subsidios en la época de la pandemia COVID 19 en la provincia de Huánuco, 2022; podemos señalar que las 24 tablas y gráficos presentados, tienen resultados muy disímiles en cuanto a los mecanismos de focalización, los instrumentos utilizados para dicha focalización o empadronamiento, los mecanismos de verificación de las clasificación socioeconómica; y los categorías de clasificación en base a pobre, extremo pobre y no pobre; no son altamente validados. Es decir, los porcentajes de respuesta de los encuestados dan bajos valores. Esto permite inferir que el empadronamiento requiere de modificaciones sustantivas, si es que se quiere hacer del padrón un instrumento adecuado para luchar contra la pobreza y extrema pobreza, no solo en épocas de pandemia, sino en circunstancias normales.

5.2. Discusión

En esta sección se contrasta con lo que señalan otros autores referidos en el marco teórico de esta indagación y los resultados obtenidos en el trabajo de campo y que como reiteramos están plasmados en las 24 tablas mostradas e interpretadas.

Dicho así, discutiremos esta investigación con el referente teórico de Cussi Huaranca, Ana María (2018), en su tesis titulada “Metodología y aplicación del Sistema de Focalización de Hogares en la identificación de los beneficiarios de las políticas sociales en Arequipa, 2007 - 2016”, tesis para optar el grado académico de maestro en Estrategias de Desarrollo y Políticas Sociales, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, donde concluye lo siguiente:

“1. Las políticas sociales implementadas como programas como parte del costo social de ajustes macroeconómicos útiles para imponer un modelo económico neoliberal. Estos programas han ido incrementándose en cantidad y en calidad, pero continúan ejecutándose sin articulación entre los más de treinta programas vigentes en el Perú ni integración administrativa, tanto en el ámbito nacional y local.”

“2. Desde el 2011, la implementación del Sistema de Focalización de Hogares, (SISFOH) se ha mejorado el impacto social de estos proyectos al haberse disminuido las filtraciones y la sub cobertura de los individuos y familias seleccionados como beneficiarios de estos proyectos. Metodológicamente, además, se ha ganado con diferenciar a los no pobres de los pobres y entre ellos a los de pobreza extrema. La clave de estos cambios radica en la utilización de un algoritmo que define el umbral de la línea de pobreza y que, al igual que en otros países, mejora la eficiencia y eficacia administrativa de los proyectos sociales.”

“3. Se han producido varias modificaciones en la aplicación del SISFOH en los programas y proyectos sociales. Metodológicamente, conforme se iba monitoreando y evaluando los resultados de la información obtenida en el Padrón General de Hogares y, concretamente en la ficha socioeconómicas única (FSU), la información recogida es más precisa en términos de amplitud informativa y de reclasificación de beneficiarios de manera anual y con procesos digitales en la ciudad de Lima. Al consolidarse esta información a nivel nacional, se han superado las limitaciones del empadronamiento y se ha ganado presupuestalmente mayores recursos con criterios técnicos.”

En el caso de esta investigación “LOS SUBSIDIOS OTORGADOS EN LA ÉPOCA DE PANDEMIA COVID 19 Y LA EFICACIA DEL PADRON GENERAL DE HOGARES EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2022” practicada con los beneficiarios de la provincia de Huánuco se halló que muchos beneficiarios no cuentan con los requisitos que el padrón requiere. La tabla 13 indica que se tiene al 71 % de beneficiarios que no cuentan con los requisitos. De otro lado se halló que el 52 % de los beneficiarios no conoce a ciencia cierta que es el padrón general de hogares. Asimismo, se pudo hallar que el 52 % de los encuestados no conoce ni sabe cómo funciona la Unidad Local de Empadronamiento (ULE).

Ante lo evidenciado se puede inferir que los subsidios otorgados en la época de la pandémica del COVID 19 no han sido otorgados porque haya eficacia del padrón general de hogares, sino por un trabajo más voluntarioso y de emoción social, o también de necesidad laboral de quienes trabajaron en este programa.

CONCLUSIONES

1. La paralización de las actividades productivas y comerciales en el país en general y en la provincia de Huánuco en particular, a consecuencia del cumplimiento del aislamiento social obligatorio, dispuesto por el gobierno nacional en el contexto de la declaratoria del Estado de Emergencia y la Emergencia Sanitaria para evitar la propagación de la COVID-19, ha afectado duramente la economía de las familias peruanas, sobre todo de aquellas que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema, pero también de aquellas cuyo sustento familiar se ha visto afectado por la paralización de sus actividades independientes, la reducción de sus remuneraciones o el desempleo.

2. El esfuerzo del gobierno nacional para brindar ayuda económica a los hogares más afectados por las medidas dispuestas frente a la COVID-19, como la entrega de subsidios monetarios extraordinarios, no ha logrado la finalidad de constituirse en un apoyo oportuno para el sustento de las familias en situación de mayor vulnerabilidad ante la pandemia. Ello debido a que no ha alcanzado al universo de familias que requieren de dicho apoyo, así como tampoco ha sido oportuno para las familias que siendo beneficiarias de un bono tuvieron dificultades para cobrarlo o que, incluso, aun no pueden cobrarlo debido a: i) información desactualizada en el padrón, ii) formas de pago no adecuadas para algunas realidades, iii) falta de capacidad de respuesta de los canales de orientación, consultas y reclamos implementados por las entidades responsables y iv) falta de criterios para la atención de casos de personas privadas de su libertad, personas adultas mayores en centros de atención y personas en grave estado de salud.

3. El padrón de los subsidios monetarios otorgados por el Estado (Bono “Yo me quedo en casa”, Bono Independiente, Bono Rural y Bono Familiar Universal) se elaboraron tomando como referencia la información del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y pusieron en evidencia la desactualización del Padrón General de Hogares (PGH) y los riesgos de corrupción que se generan en las Unidades Locales de Empadronamiento de los gobiernos locales, al realizar el levantamiento de información de los hogares y la atención de las solicitudes de clasificación socioeconómica provenientes de trabajadores de las propias

municipalidades y de los propios empadronadores o sus familiares. La normatividad vigente no regula un procedimiento especial para mitigar el riesgo de corrupción en estos casos, así como tampoco regula la situación de los gobernadores y consejeros regionales ni de los alcaldes y regidores que, por su condición de autoridades, no podrían ser beneficiarios de subsidios o subvenciones del Estado, en tanto se encuentren en funciones.

4. La implementación de una plataforma virtual para el Registro Nacional de Hogares, abrió la posibilidad para que los hogares que no fueron considerados como beneficiarios de los bonos, puedan inscribirse y, previa evaluación, sean incluidos en un padrón complementario. De esta manera se pretendió superar las dificultades para la focalización del apoyo económico a hogares en situación de vulnerabilidad frente a la COVID-19 y atender a un mayor universo de familias. Sin embargo, las notificaciones imprecisas a los usuarios/as de esta, la exigencia del ingreso de información no aplicable a todos los ciudadanos/as y la exclusión de familias por errores en el cruce de información con los padrones de los bonos, no permitieron el acceso al subsidio de un sector de la población pese a que se encuentra en situación de pobreza y que no ha recibido ningún subsidio del Estado.

RECOMENDACIONES

A todas las autoridades correspondientes desde el nivel nacional, regional y local (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil):

1. Disponer una segunda apertura de la plataforma virtual del Registro Nacional de Hogares, para que aquellos hogares que no han recibido ningún bono del Estado, puedan inscribirse y, previa evaluación, accedan a un subsidio monetario.
2. Asegurar la operatividad de la plataforma virtual del Registro Nacional de Hogares y realizar los ajustes necesarios que permita el registro de un hogar sin condicionar el ingreso de información no aplicable a todos ciudadanos/as.
3. Propiciar una amplia difusión sobre la apertura y uso de la plataforma virtual, a través de distintos medios de comunicación y entidades públicas, como los gobiernos locales, principalmente, en las zonas rurales y con bajo acceso a internet.

Al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

4. Disponer las medidas necesarias para la actualización del Padrón General de Hogares, a cargo del Sistema de Focalización de Hogares, y el cruce permanente con las bases de datos de otras entidades públicas afines, para garantizar un adecuado registro de información, de manera que dicho padrón cumpla con la finalidad de constituirse en la base de información confiable, que sustenta las políticas nacionales en materia de desarrollo e inclusión social en nuestro país.
5. Regular un procedimiento específico para la atención de las solicitudes de clasificación socioeconómica presentadas por los trabajadores de las municipalidades provinciales y distritales, a cargo de las Unidades de Empadronamiento Local, así como de los propios responsables de estas unidades y sus familiares, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, con la finalidad de garantizar que el referido proceso se realice de forma íntegra, imparcial y objetiva.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANDER EGG, E. (2011). *Aprender investigar. Nociones básicas para la investigación social*. Buenos Aires: Editorial Brujas.

BARRENECHEA ARANGO, M. (26 de Marzo de 2020). Congresista de FREPAP reveló que su esposa fue incluida en el padrón de beneficiarios del bono S/.380. *RPP*.

BIJKER, W. E. (1992). *Tecnología de la Conformación / Sociedad de la construcción*. Cambridge: MIT Press.

CABALLERO ROMERO, A. (2014). *Metodología integral innovadora para planes y tesis*. México: Cengage Learning Editores.

CERNA, D. (2016). *Posibilidades y limitaciones de la eficiencia de la gestión de la focalización de hogares*. Arequipa: CIES. Consorcio de Investigación Económica y Social.

CLAVO, A. (31 de Marzo de 2020). Hogares vulnerables en tiempos de cuarentena. *Publicaciones ECONÓMICA*.

CUETO, M. (27 de Marzo de 2020). La covid-19 y las epidemias del neoliberalismo. *Instituto de Estudios Peruanos*.

DIAZ, A. (2017). *Registro Social de Hogares (RSH)*. Jefe de División de Políticas Sociales. Chile: Ministerios de Desarrollo Social.

ECONOMÍA, L. (27 de Junio de 2020). La República. *Bonos del Estado Peruano 2020*.

FALCAO, T. (2015). *Registro Único para Programas Sociales del Gobierno Federal*. Brasil: Ministerio de Desarrollo.

HERNÁNDEZ SAMPIERI, R. F. (2015). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill Education.

INEI. (2016). Instituto Nacional de Estadística e Informática. En *Producción y empleo informal en el Perú* (págs. 65-105).

MIDIS. (2015). *Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH*.

MIDIS, M. d. (14 de Mayo de 2015). *Sistema de Focalización de Hogares. SISFOH*. . Obtenido de <http://www.sisfoh.gob.pe/el-sisfoh/que-es-el-sisfoh/nuestra-institucion>

SIFODE, S. d. (2016). *Dirección General de Go Estadística y padrones de beneficiarios*. México.

SISBEN. (2017). *Sistema de Focalización. Sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales*. Colombia.

TRENDS. (22 de Junio de 2020). Todos los Bonos del Perú 2020: Bono Universal, Bono Rural, Bono Yo Me Quedo En Casa y Bono Independiente. *El Bocón*.

NOTA BIOGRÁFICA



DURAN RETIS, Dan Nefeg. Nació el 19 de julio de 1995 en el distrito de molino, provincia de pachitea, departamento de Huánuco, donde curso los estudios primarios y secundarios en el colegio Carlos Ivan Degregori Caso y teniendo logros en la música Y la actuación, participando en eventos culturales con un grupo musical donde tocando la guitarra , llegando a actuar en representación de la institución en un drama mimico, y en el 5to año de nivel secundario llegó a postular en el examen de 5to preferencial de admisión para la universidad y logrando ingresar. Luego de ello iniciando mis estudios universitarios en el año 2012 y Llegando a terminar en la Universidad Nacional Hermilio Valdizan UNHEVAL en la ciudad de Huánuco en la carrera profesional de Sociología

ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA
TESIS: LOS SUBSIDIOS OTORGADOS EN LA EPOCA DE PANDEMIA COVID 19 Y LA EFICACIA DEL PADRON GENERAL DE HOGARES EN LA PROVINCIA DE HUANUCO 2022.

TESISTA: DAN NEFEG DURAN RETIS

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	ASPECTOS METODOLÓGICOS
<p>Pregunta General ¿Cuál fue el grado de eficacia del padrón general de hogares en el otorgamiento de los subsidios en la época de pandemia COVID 19 en la provincia de Huánuco, 2022?</p> <p>Preguntas Específicas</p> <p>1. ¿Los mecanismos del padrón general de hogares fueron adecuados para el</p>	<p>Objetivo General Determinar el grado de eficacia del padrón general de hogares en el otorgamiento de los subsidios en la época de pandemia COVID 19 en la provincia de Huánuco, 2022.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>1. Examinar los mecanismos de focalización del padrón general de</p>	<p>Hipótesis general El PADRON GENERAL DE HOGARES determinaron un buen o mal grado de eficacia de los subsidios en la época de pandemia COVID 19 en la provincia Huánuco, 2022.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>1. Los mecanismos de focalización del PADRON GENERAL</p>	<p>VARIABLE 1 Padrón General de Hogares</p> <p>Dimensiones</p> <p>1: Focalización 2: Mecanismos 3: Criterios 4: Empadronamiento 5: Recojo de datos 6: Clasificación</p> <p>VARIABLE 2 Subsidios de Estado</p> <p>Dimensiones</p> <p>1: Subsidio monetario 2: Modalidades</p>	<p>Nivel y tipo de estudio El presente estudio corresponde al tipo de investigación descriptivo-explicativo, ya que “la investigación descriptiva busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población” y “la investigación explicativa está dirigida a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales que se estudian”. La investigación se inició como descriptiva por contener interrogantes específicas vinculadas al tipo ¿Cómo son?, ¿Qué tipos? ¿Qué características tiene? y terminará como explicativo. Se trata además de un estudio transversal pues se evaluó el estado de un número de factores en un momento único en el tiempo. Y está en el nivel II que también corresponde al nivel explicativo.</p>

<p>otorgamiento de los subsidios en la época de la pandemia COVID 19 en la provincia de Huánuco, 2022?</p> <p>2. ¿Los instrumentos utilizados por el padrón general de hogares en la clasificación socioeconómica fueron adecuados para el otorgamiento de los subsidios en la época de la pandemia COVID 19 en la provincia Huánuco, 2022?</p> <p>3. ¿Los mecanismos de verificación de la consistencia de la</p>	<p>hogares en el otorgamiento de los subsidios en la época de la pandemia COVID 19 en la provincia de Huánuco, 2022.</p> <p>2. Examinar los instrumentos utilizados por el padrón general de hogares en la clasificación socioeconómica para el otorgamiento de los subsidios en la época de la pandemia COVID 19 en la provincia de Huánuco, 2022.</p> <p>3. Examinar los mecanismos de verificación de la consistencia de la</p>	<p>DE HOGARES no fueron eficaces y ello repercutió en el otorgamiento de los subsidios en la época de la pandemia COVID 19 en la provincia de Huánuco, 2022.</p> <p>2. Los instrumentos utilizados por el PADRON GENERAL DE HOGARES en la clasificación socioeconómica no fueron eficaces y ello repercutió en el otorgamiento de los subsidios especiales en la época de la pandemia COVID 19 en la provincia de Huánuco, 2022.</p>		<p>Diseño de investigación</p> <p>El diseño que se utilizó fue el no experimental y además la investigación fue por objetivos, conforme al esquema siguiente:</p> <div data-bbox="1624 430 1937 638" style="text-align: center;"> <pre> graph TD M --> OX M --> OY OX --> i OY --> i </pre> </div> <p>Donde:</p> <p>M: Muestra.</p> <p>O: Indica las observaciones o mediciones obtenidas o realizadas en cada una de las variables.</p> <p>X, Y: Representan las variables de investigación.</p> <p>I: Interrelación de las variables.</p> <p>Población</p> <p>La población objeto de estudio estuvo constituida por los habitantes de la provincia de Huánuco. Según el Instituto Nacional de Estadística Informática (INEI) la población total es de 293,397 habitantes.</p> <p>Muestra</p> <p>La muestra fue probabilística y el procedimiento</p>
--	--	--	--	---

<p>información que se levantaron fueron los adecuados para el otorgamiento de los subsidios en la época de la pandemia COVID 19 en la provincia Huánuco, 2022?</p> <p>4. ¿Las categorías establecidas por el padrón general de hogares fueron adecuadas para el otorgamiento de los subsidios en la época de la pandemia COVID 19 en la provincia Huánuco, 2022?</p>	<p>información en el otorgamiento de los subsidios en la época de la pandemia COVID 19 en provincia de Huánuco, 2022.</p> <p>4. Examinar las categorías establecidas por el padrón general de hogares en el otorgamiento de los subsidios en la época de la pandemia COVID 19 en la provincia Huánuco, 2022.</p>	<p>3. Los mecanismos de verificación de la consistencia de la información no fueron eficaces y ello repercutió en el otorgamiento de los subsidios en la época de la pandemia COVID 19 en la provincia de Huánuco, 2022.</p> <p>4. Las categorías establecidas por el PADRON GENERAL DE HOGARES no fueron suficientes y ello repercutió en el otorgamiento de los subsidios en la época de la pandemia COVID 19 en la provincia de Huánuco, 2022.</p>		<p>fue un muestreo aleatorio simple, para lo cual aplicaremos la fórmula estadística de determinación del tamaño de la muestra para poblaciones finitas. Entonces haciendo la operacionalización de la fórmula obtenemos una muestra de 384.</p> <p>Técnicas e instrumentos La técnica que se utilizó en la investigación fue la encuesta y su instrumento el cuestionario para obtener información de los componentes de la muestra cuyo formato se presenta en la sección de anexos.</p> <p>Procesamiento Para el procesamiento y la presentación de la información se utilizó el software de Microsoft Word y MS Excel, lo que nos permitió obtener tablas y gráficos de los datos obtenidos en el trabajo de campo y que consignamos en el borrador de tesis.</p> <p>Procedimiento Inicialmente se elaboró el proyecto de tesis y se buscó su aprobación, para luego poder realizar el trabajo de campo. Para proceder a la aplicación del instrumento solicitamos a los jefes de hogar con lo que</p>
--	--	---	--	---

				<p>trabajamos la autorización correspondiente, para poder aplicar las encuestas sin problema alguno. Una vez recolectados los datos, pasamos a procesarlos e interpretarlos. Finalmente, se redactó el borrador de tesis.</p>
--	--	--	--	---



ANEXO 02: CONSENTIMIENTO INFORMADO

ID: _____

FECHA: _____

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: LOS SUBSIDIOS OTORGADOS EN LA EPOCA DE PANDEMIA COVID 19 Y LA EFICACIA DEL PADRON GENERAL DE HOGARES EN LA PROVINCIA DE HUANUCO 2022.

OBJETIVO: INVESTIGADORA: BACH. SOC. DAN NEFEG DURAN RETIS

- **Consentimiento / Participación voluntaria**

Acepto participar en el estudio: He leído la información proporcionada, o me ha sido leída. He tenido la oportunidad de preguntar dudas sobre ello y se me ha respondido satisfactoriamente. Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme en cualquier momento de la intervención (tratamiento) sin que me afecte de ninguna manera.

Consentimiento

Acepto, voluntariamente, responder las preguntas del cuestionario según mis propios criterios sin injerencia de terceros, a petición de los responsables del proyecto de investigación. Estoy informado del anonimato, y de la confidencialidad de la información que proporciono, así como de su uso exclusivo en este estudio.

- **Firmas del participante o responsable legal**

Nombre:

DNI:

ANEXO 03: INSTRUMENTO DE ACOPIO DE DATOS



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA

CUESTIONARIO PARA MEDIR LA EFICACIA DEL PADRON GENERAL DE HOGARES EN EL OTORGAMIENTO DE LOS SUBSIDIOS DE ESTADO EMITIDOS DURANTE LA PANDEMIA COVID 19

Estimado vecino (a) de la provincia de Huánuco. Se está llevando a cabo una investigación académica para conocer cuál es el grado de eficacia del PADRON GENERAL DE HOGARES en el otorgamiento de los subsidios de Estado, emitidos durante la pandemia COVID 19. Por ello, le solicitamos tenga la amabilidad de contestar las preguntas de este cuestionario. Agradecemos de antemano su ayuda y hacemos de su conocimiento que la información que nos proporcionará será anónima.

1. DATOS GENERALES:

- 1.1. Sexo
 - a) Masculino
 - b) Femenino
- 1.2. ¿Qué edad tiene usted?
 - a) Menos de 20 años
 - b) De 21 a 30 años
 - c) De 31 a 40 años
 - d) De 41 a 50 años
 - e) De 51 años a más
- 1.3. Condición socioeconómica
 - a) Pobre
 - b) Pobre extremo
 - c) No pobre

2. OCUPACIÓN

- 2.1. ¿Cuántos miembros de su familia aportan para los gastos de su hogar?
 - a) Solo una persona aporta en el hogar
 - b) 2 miembros son aportantes
 - c) 3 miembros son aportantes
 - d) 4 o más personas aportan
- 2.2. ¿Usted trabaja para colaborar en su hogar?
 - a) Si
 - b) No

2.3. ¿cuál es su ocupación principal en esta época?

- a) Empleado del sector público
- b) Empleado del sector privado
- c) Comerciante menor
- d) Construcción
- e) Otros especifique: _____

2.4. ¿Cuántas horas al día trabaja?

- a) Menos de 8 horas
- b) 10 horas
- c) 12 horas
- d) Más de 12 horas

3. INGRESOS

3.1. ¿Cuánto es su ingreso mensual?

- a) Menor a 930 soles
- b) 930 soles
- c) Mayor a 930 soles

3.2. ¿Con sus ingresos mensuales cubre todos los gastos que genera su hogar?

- a) Si
- b) No

3.3. ¿Se encuentra satisfechos con sus ingresos mensuales?

- a) Si
- b) No

4. BONOS DE ESTADO

4.1. ¿Ha sido beneficiario (a) de alguno de los subsidios otorgados por el Estado (en el marco de la pandemia COVID 19)?

- a) Si
- b) No

4.2. ¿A qué tipo de subsidio accedió?

- a) Bono "Yo me quedo en casa"
- b) Bono independiente
- c) Bono rural
- d) Bono universal
- e) Ninguno

4.3. ¿Cree usted que los que son beneficiarios de los distintos subsidios, realmente cuentan con todos los requisitos que se exigen?

- a) Si
- b) No

5. FOCALIZACIÓN

5.1. ¿Conoce el caso de algún afiliado que es beneficiario y que no debería serlo por su condición de no pobre?

- a) Si
 - b) No
- 5.2. ¿Sabe usted qué es el PADRON GENERAL DE HOGARES?
- a) Si
 - b) No
- 5.3. ¿Sabe cómo funciona la clasificación de pobreza que realiza la ULE ?
- a) Si
 - b) No
- 5.4. ¿Cómo es el trámite que se tiene que realizar para solicitar su clasificación socioeconómica o la actualización de esta?
- a) El trámite es rápido
 - b) El trámite demora mucho
 - c) No sabe / no opina
- 5.5. ¿Cuál es la percepción que tiene del trabajo que realizan los empadronadores en el proceso de recojo de información?
- a) Muy malo
 - b) Malo
 - c) Bueno
 - d) Regular
 - e) Muy bueno
- 5.6. ¿Considera que el PADRON GENERAL DE HOGARES tiene las herramientas necesarias para determinar la clasificación socioeconómica (pobre, no pobre, pobre extremo)?
- a) Totalmente de acuerdo
 - b) De acuerdo
 - c) Indiferente
 - d) En desacuerdo
 - e) Totalmente en desacuerdo
- 5.7. ¿Se debería empadronar a toda la población de la provincia de Huánuco para sincerar la clasificación socioeconómica de los hogares?
- a) Totalmente de acuerdo
 - b) De acuerdo
 - c) Indiferente
 - d) En desacuerdo
 - e) Totalmente en desacuerdo
- 5.8. ¿Considera que se debe utilizar el resultado de la clasificación socioeconómica para determinar los potenciales beneficiarios de los subsidios y demás programas sociales?
- a) Totalmente de acuerdo
 - b) De acuerdo
 - c) Indiferente
 - d) En desacuerdo
 - e) Totalmente en desacuerdo

- 5.9. ¿Considera que se debe utilizar el resultado de la clasificación socioeconómica para modificar los criterios utilizados hasta ahora para definir a los beneficiarios de los subsidios y demás programas sociales?
- a) Totalmente de acuerdo
 - b) De acuerdo
 - c) Indiferente
 - d) En desacuerdo
 - e) Totalmente en desacuerdo
- 5.10. ¿Considera usted que la información sobre la CSE de los hogares que proporciona el PADRON GENERAL DE HOGARES es importante para la toma de decisiones?
- a) Totalmente de acuerdo
 - b) De acuerdo
 - c) Indiferente
 - d) En desacuerdo
 - e) Totalmente en desacuerdo
- 5.11. ¿Considera que apoyar a la población en función al resultado de la CSE contribuiría a reducir las brechas de pobreza existente en la provincia?
- a) Totalmente de acuerdo
 - b) De acuerdo
 - c) Indiferente
 - d) En desacuerdo
 - e) Totalmente en desacuerdo



ANEXO 4
VALIDACION DEL INSTRUMENTO POR EXPERTOS
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN HUÁNUCO – PERÚ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA
TESIS: LOS SUBSIDIOS OTORGADOS EN LA EPOCA DE
PANDEMIA COVID 19 Y LA EFICACIA DEL PADRON GENERAL DE
HOGARES EN LA PROVINCIA DE HUANUCO 2022.

Bach. Soc. DAN NEFEG DURAN RETIS

Nombre del experto: Pedro Pablo Saquicoray Avila Especialidad: Licenciado en Sociología. Doctor en Ciencias Económicas y Sociales.

“Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”

CATEGORÍA	ITEMS	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir, debe ser incluido.	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión	4	4	4	4
	El ítem tiene una alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide este	4	4	4	4
	El ítem es relativamente importante	4	4	4	4
	El ítem es muy relevante y debe ser incluido	4	4	4	4
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que están midiendo.	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión	4	4	4	4
	El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión	4	4	4	4
	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo	4	4	4	4
	El ítem tiene relación lógica con la dimensión	4	4	4	4
SUFICIENCIA Los ítems que	Los ítems no son suficientes para medir la dimensión	4	4	4	4
	Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total	4	4	4	4

pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta.	Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente	4	4	4	4
	Los ítems son suficientes	4	4	4	4
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, sus sintácticas y semánticas son adecuadas.	El ítem no es claro	4	4	4	4
	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras que utilizan de acuerdo a su significado o por la ordenación de los mismos	4	4	4	4
	Se requiere una modificación muy específica de algunos términos de ítem.	4	4	4	4
	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X)

En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()



Firma



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 099-2019-SUNEDU/CD

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD N° 48 SOFTWARE ANTIPLAGIO **TURNITIN-EPCCS/FCS-UNHEVAL.**

La Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social, emite la presente constancia de Antiplagio, aplicando el Software TURNITIN, la cual reporta un 29 % de similitud , el mismo que es inferior al límite de 35 %, aprobado por la UNHEVAL, con el Reglamento de Grados y Títulos, aprobado según Resolución del Consejo Universitario N° 3412-2022-UNHEVAL, el 24 de octubre del 2022, correspondiente al interesado Dan Nefeg Duran Retis de la tesis: "LOS SUBSIDIOS OTORGADOS EN LA EPOCA DE PANDEMIA COVID 19 Y LA EFICIACIA DEL PADRON GENERAL DE HOGARES EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2022".

Considerado como asesor a la Mg. Jhon Paul Trujillo Valer.

DECLARANDO (APTO)

Se expide la presente, para los trámites pertinentes.

Pillco Marca, 28 de noviembre 2023

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'M' followed by several vertical strokes and a horizontal line.

Dr. Melchor Guillermo Vicente Mallqui.
Director de la Unidad de Investigación -FCS
UNHEVAL.

NOMBRE DEL TRABAJO

LOS SUBSIDIOS OTORGADOS EN LA EPOCA DE PANDEMIA COVID 19 Y LA EFICACIA DEL PADRON GENERAL DE HOGARES EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2022

AUTOR

DURAN RETIS DAN NEFEG.

RECuento DE PALABRAS

22135 Words

RECuento DE CARACTERES

119071 Characters

RECuento DE PÁGINAS

122 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

462.5KB

FECHA DE ENTREGA

Dec 5, 2023 7:03 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Dec 5, 2023 7:05 PM GMT-5

● **29% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 27% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 13% Base de datos de trabajos entregados
- 4% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Fuentes excluidas manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" HUÁNUCO
 LICENCIADA CON RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
 DECANATO

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO SOCIOLOGÍA

En la ciudad de Huánuco, distrito de Pillco Marca, el día martes 26 de diciembre de 2023 a horas 10.00 a.m. en cumplimiento al Reglamento General de Grados y Títulos, se reunieron de manera presencial en la sala de grados de la Facultad de Ciencias Sociales los miembros integrantes del Jurado examinador de la Sustentación de Tesis denominada "LOS SUBSIDIOS OTORGADOS EN LA ÉPOCA DE PANDEMIA COVID 19 Y LA EFICACIA DEL PADRÓN GENERAL DE HOGARES EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, 2022", presentado por el bachiller en Sociología Dan Nefeg DURAN RETIS, aprobado con Resolución N°365-2023-UNHEVAL-FCS-D de fecha 27 de octubre de 2023, procediendo a dar inicio el acto de sustentación para obtener el Título Profesional de licenciado en SOCIOLOGÍA, siendo los Miembros del Jurado Calificador los siguientes docentes:

Dr. Pedro Pablo SAQUICORAY AVILA	PRESIDENTE
Dr. Mario Salomón AGUILAR PARI	SECRETARIO
Mg. Glizet Teresa DOMINGUEZ MONTALVO	VOCAL
Mg. Lizeth Sandy HUAMAN JARAMILLO	ACCESITARIO

Que, con Resolución Virtual N° 208-2022-UNHEVAL-FCS-D de fecha 09 de junio de 2023, se nombró asesor de tesis al Mg. Jhon Paul Trujillo Valer del bachiller en Sociología Dan Nefeg DURAN RETIS.

El acto de sustentación se dio inicio a las 10.00 a.m. del día 26 de diciembre del dos mil veintitrés en base al Reglamento General de Grados y Títulos vigente de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Se concluyó dicho proceso y en base al Reglamento General de Grados y Títulos, el bachiller en Sociología Dan Nefeg DURAN RETIS, obtuvo el siguiente calificativo:

APROBADO (S) CON EL CALIFICATIVO:

17 (DIECISIETE)

DESAPROBADO (S) CON EL CALIFICATIVO:

El bachiller en Sociología Dan Nefeg DURAN RETIS obtuvo el resultado cualitativo siguiente:

MUY BUENO

Se dio por concluido el acto de sustentación a horas: 11:20 a.m. en fe de lo cual firmamos.


 PRESIDENTE


 SECRETARIO (A)


 VOCAL



AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DIGITAL Y DECLARACIÓN JURADA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR UN GRADO ACADÉMICO O TÍTULO PROFESIONAL

1. Autorización de Publicación: (Marque con una "X")

Pregrado	<input checked="" type="checkbox"/>	Segunda Especialidad		Posgrado:	Maestría		Doctorado	
----------	-------------------------------------	----------------------	--	-----------	----------	--	-----------	--

Pregrado (tal y como está registrado en SUNEDU)

Facultad	CIENCIAS SOCIALES
Escuela Profesional	SOCIOLOGÍA
Carrera Profesional	SOCIOLOGÍA
Grado que otorga	
Título que otorga	LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA

Segunda especialidad (tal y como está registrado en SUNEDU)

Facultad	
Nombre del programa	
Título que Otorga	

Posgrado (tal y como está registrado en SUNEDU)

Nombre del Programa de estudio	
Grado que otorga	

2. Datos del Autor(es): (Ingrese todos los datos requeridos completos)

Apellidos y Nombres:	DURAN RETIS DANN NEFEG							
Tipo de Documento:	DNI	<input checked="" type="checkbox"/>	Pasaporte	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	Nro. de Celular:	962081012
Nro. de Documento:	74703375				Correo Electrónico:	Dandefeg95@hotmail.com		

Apellidos y Nombres:								
Tipo de Documento:	DNI	<input type="checkbox"/>	Pasaporte	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	Nro. de Celular:	
Nro. de Documento:					Correo Electrónico:			

Apellidos y Nombres:								
Tipo de Documento:	DNI	<input type="checkbox"/>	Pasaporte	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	Nro. de Celular:	
Nro. de Documento:					Correo Electrónico:			

3. Datos del Asesor: (Ingrese todos los datos requeridos completos según DNI, no es necesario indicar el Grado Académico del Asesor)

¿El Trabajo de Investigación cuenta con un Asesor?: (marque con una "X" en el recuadro del costado, según corresponda)	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO					
Apellidos y Nombres:	TRUJILLO VALER JEAN PAUL			ORCID ID:	0000-0002-7823-2288			
Tipo de Documento:	DNI	<input checked="" type="checkbox"/>	Pasaporte	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	Nro. de documento:	43503859

4. Datos del Jurado calificador: (Ingrese solamente los Apellidos y Nombres completos según DNI, no es necesario indicar el Grado Académico del Jurado)

Presidente:	SAQUICORAY AVILA PEDRO PABLO
Secretario:	AGUILAR PARI MARIO SALOMON
Vocal:	DOMINGUEZ MONTALVO GLIZET TERESA
Vocal:	
Vocal:	
Accesitario	


5. Declaración Jurada: *(Ingrese todos los datos requeridos completos)*

a) Soy Autor (a) (es) del Trabajo de Investigación Titulado: <i>(Ingrese el título tal y como está registrado en el Acta de Sustentación)</i>
LOS SUBSIDIOS OTORGADOS EN LA ÉPOCA DE PANDEMIA COVID 19 Y LA EFICACIA DEL PADRON GENERAL DE HOGARES EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO 2022
b) El Trabajo de Investigación fue sustentado para optar el Grado Académico ó Título Profesional de: <i>(tal y como está registrado en SUNEDU)</i>
TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA
c) El Trabajo de investigación no contiene plagio (ninguna frase completa o párrafo del documento corresponde a otro autor sin haber sido citado previamente), ni total ni parcial, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias.
d) El trabajo de investigación presentado no atenta contra derechos de terceros.
e) El trabajo de investigación no ha sido publicado, ni presentado anteriormente para obtener algún Grado Académico o Título profesional.
f) Los datos presentados en los resultados (tablas, gráficos, textos) no han sido falsificados, ni presentados sin citar la fuente.
g) Los archivos digitales que entrego contienen la versión final del documento sustentado y aprobado por el jurado.
h) Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a la Universidad Nacional Hermilio Valdizan (en adelante LA UNIVERSIDAD), cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido del Trabajo de Investigación, así como por los derechos de la obra y/o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y frente a terceros de cualquier daño que pudiera ocasionar a LA UNIVERSIDAD o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causas en la tesis presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello. Asimismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para LA UNIVERSIDAD en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido del trabajo de investigación. De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

6. Datos del Documento Digital a Publicar: *(Ingrese todos los datos requeridos completos)*



Ingrese solo el año en el que sustentó su Trabajo de Investigación: <i>(Verifique la Información en el Acta de Sustentación)</i>		2023	
Modalidad de obtención del Grado Académico o Título Profesional: <i>(Marque con X según Ley Universitaria con la que inició sus estudios)</i>	Tesis	<input checked="" type="checkbox"/>	Tesis Formato Artículo
	Trabajo de Investigación		Trabajo de Suficiencia Profesional
	Trabajo Académico		Otros <i>(especifique modalidad)</i>
Palabras Clave: <i>(solo se requieren 3 palabras)</i>	SUBSIDIOS	PANDEMIA COVID 19	PADRON GENERAL DE HOGARES
Tipo de Acceso: <i>(Marque con X según corresponda)</i>	Acceso Abierto	<input checked="" type="checkbox"/>	Condición Cerrada (*)
	Con Periodo de Embargo (*)		Fecha de Fin de Embargo:
¿El Trabajo de Investigación, fue realizado en el marco de una Agencia Patrocinadora? <i>(ya sea por financiamientos de proyectos, esquema financiero, beca, subvención u otras; marcar con una "X" en el recuadro del costado según corresponda):</i>	SI		NO
Información de la Agencia Patrocinadora:			X

El trabajo de investigación en digital y físico tienen los mismos registros del presente documento como son: Denominación del programa Académico, Denominación del Grado Académico o Título profesional, Nombres y Apellidos del autor, Asesor y Jurado calificador tal y como figura en el Documento de Identidad, Título completo del Trabajo de Investigación y Modalidad de Obtención del Grado Académico o Título Profesional según la Ley Universitaria con la que se inició los estudios.



7. Autorización de Publicación Digital:

A través de la presente. Autorizo de manera gratuita a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán a publicar la versión electrónica de este Trabajo de Investigación en su Biblioteca Virtual, Portal Web, Repositorio Institucional y Base de Datos académica, por plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente. Se autoriza cambiar el contenido de forma, más no de fondo, para propósitos de estandarización de formatos, como también establecer los metadatos correspondientes.

Firma:			
Apellidos y Nombres:	DURAN RETIS DAN NEFEG		Huella Digital
DNI:	74703375		
Firma:			
Apellidos y Nombres:			Huella Digital
DNI:			
Firma:			
Apellidos y Nombres:			Huella Digital
DNI:			
Fecha: 04/01/2024			

Nota:

- ✓ No modificar los textos preestablecidos, conservar la estructura del documento.
- ✓ Marque con una X en el recuadro que corresponde.
- ✓ Llenar este formato de forma digital, con tipo de letra **calibri**, **tamaño de fuente 09**, manteniendo la alineación del texto que observa en el modelo, sin errores gramaticales (*recuerde las mayúsculas también se tildan si corresponde*).
- ✓ La información que escriba en este formato debe coincidir con la información registrada en los demás archivos y/o formatos que presente, tales como: DNI, Acta de Sustentación, Trabajo de Investigación (PDF) y Declaración Jurada.
- ✓ Cada uno de los datos requeridos en este formato, es de carácter obligatorio según corresponda.